



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 17 de octubre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**Ausente**)

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Maikol Castillo

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Ever Arbuola Olmos Flor

Sánchez Oconor (**Ausente**)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Magdalena Espinoza Calderón

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa (**Ausente**)

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández
(Suple al síndico Walter Marín)

Andrea F. García Carranza
(Suple al síndico Morgan Moreno)

M^a. Elizabeth Guido Batres (**Ausente**)

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

- | | |
|----------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención al público |
| Artículo IV: | Aprobación de actas |
| Artículo V: | Lectura de correspondencia |
| Artículo VI: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VII: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VIII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Mociones |
| Artículo XI: | Propuestas rechazadas |
| Artículo XII: | Cierre de la sesión |



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Giselle Vega Alvarado dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe a los miembros de la Cámara de Comercio de Ciudad Neily y miembros de la Policía de Tránsito.

El señor Presidente Municipal manifiesta que los miembros de la cámara de Comercio se hacen presentes por el tema del ordenamiento vial de Ciudad Neily, este es un tema que hemos tocado aquí, la idea es lograr una buena comunicación con el Departamento de Tránsito.

El Señor Jorge Badilla, Presidente de la Cámara de Comercio hace entrega de un expediente que contiene toda la documentación de las gestiones que vienen realizando sobre este tema ante el Concejo Municipal y ante la Dirección de Tránsito, a la vez agradece por la audiencia y la presencia de la Policía de Tránsito.

El tema del ordenamiento vial no es un tema de ahora, es un tema que hemos tocado tiempo atrás cuando estuvo Doña Xinia Contreras, desde el año 2014, se ha dado una temática se envían las notas y se reciben, llegamos al 2017 y todavía sigue pendiente una respuesta concreta.

Entonces la petición concreta es primero darle un plazo, según conversaciones con Jeison Hay, Asesor del Alcalde, la Alcaldía tiene anuencia en el tema, sobre la necesidad de la demarcación vial, porque según lo que nos envía Ingeniería de Tránsito la demarcación vial aprobada y que está en vigencia, no está debidamente avalada, esto sumado a la nueva ley, los Oficiales nos han ido explicando las nuevas modificaciones y potestades nos generan un limbo. Este tema se nos vino encima, necesitamos darle un punto más fuerte y concluimos que a este proyecto debe dársele un plazo y nombres de responsables para saber quién debe dar una respuesta, porque lastimosamente se habla bonito pero siguen los vacíos, no llegamos a un punto para que se dé inicio, debemos darle seguimiento al tema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Este no es un tema de ahorita viene desde el 2014, ha seguido, pero quedamos en nada, incluso a lo último se decía que todo estaba bien, que no había ningún problema por eso mandamos una nota a Ingeniería de Tránsito lo que es vía cantonal no tiene el aval, esto sumado a la modificación de la ley de tránsito el artículo N°3, genera una mayor rigurosidad en los oficiales, quienes tiene toda la autoridad para hacerlo, entonces tenemos un problema de comercio, sabemos que la ley debe cumplirse pero si buscar un dialogo con los oficiales, Concejo, Comercio pero siendo realistas Corredores no está preparado para ese tema, no tenemos un área de parqueo delimitada o parquímetros, ni Pérez Zeledón porque están igual.

Entonces consideramos pertinente traer esto para que se diera un plazo y forma al ordenamiento vial, con pautas bien claras y buscar esa apertura para ver mientras se hace el proyecto porque tarda semanas, explicarle la situación a la Policía de Tránsito para generar un compromiso porque sabemos que toda la transición trae resistencia, estamos acostumbrados en tener el carro ahí cerca, pero en esa transición buscar las salidas pertinentes, porque esto no es culpa de la Policía de Tránsito porque ellos aplican la ley, es culpa nuestra porque no se ha dado el tema del ordenamiento vial, y los comercios que no pueden hacer parqueos, diay no lo podrán hacer, pero si vemos la opciones son escasas en Ciudad Neily para parquearse, porque casi todos los parqueos son privados, hay una problemática y no queremos que se siga extendiendo más, inclusive no solo el comercio, vean las instituciones públicas, había un señor haciendo un trámite en la Caja y cuando se construyó la Caja con dos plantas y cuando se le dieron los permisos no se le pidió un parqueo, los edificio grandes no tienen donde parquearse, por ejemplo los Tribunales no tienen donde parquearse, más bien tienen todas las aceras con vehículos detenidos, es un tema que también en les toco porque esos vehículos deberían estar en otro lado, no en áreas públicas y si buscarle una solución porque vivimos apretados y si en nombre del Comercio y los usuarios se siente el temor, porque no saben dónde parquearse, repito esto no es un problema de los oficiales de Tránsito, porque ellos cumplen con aplicar la ley, son los congresistas que nos ponen una ley bien rígida pensando en la capital y las comunidades más pequeñas que no están adecuadas para esto se quedan un poco comprometidas.

Si decirles que esto no es de ahorita, es un tema que venimos trabajando enviando notas para todos lados pero no hemos llegado a un punto como tal, tenemos el documento donde no se ha dado el aval.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema muy importante para Neily y Paso Canoas, esto debe ser integral con un cronograma de actividades de lo que vamos a realizar.

La vez pasada se había hecho la consulta, vinieron de San José y supuestamente la administración de aquí mando a un taxista con él que están en la capital, no hubo seriedad de la Administración, no se trata de echarle la culpa a Ingeniería de Tránsito ya que ellos cumplen con su deber, tenemos que pensar integralmente que hacer, es llamar a Ingeniería de Tránsito, para crear todo un levantamiento del casco de Neily, porque también tenemos que pensar en una cuarta entrada de Neily.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Estamos trabajando la parte urbanística, como hacer con la construcción de las aceras, también hay que crear la cultura de parqueo, la gente tiene que acostumbrarse al parqueo. ...

El Concejo toma el acuerdo pero el Alcalde tiene que reunirse con ellos y crear un cronograma una reunión seria para analizar el mosaico de aquí y Canoas, porque en diciembre Canoas colapsa. Es importante sentarnos en una mesa de trabajo con la gente que tiene conocimiento porque la idea es crear un punto de equilibrio entre el comercio, el usuario, parqueo, porque al final hay cosas que están a la libre, es cultura, entonces sentémonos en una mesa de trabajo seria con mandos más serios formales y que nos digan cual es el mecanismo a seguir, pero irresponsablemente actuó la administración anterior vinieron de San José y no se le dio pelota a la gente de aquí.

Ellos reclaman un cronograma de trabajo pero con personas que conozcan del campo porque si la gente pasa no va a comprar pero también ver el tema de la otra entrada y salida de Neily, porque a veces es difícil salir de Neily.

Entonces aquí es importante que ellos (Tránsito) nos digan cuál es mecanismo para sentarnos en una mesa de trabajo con los actores para hacer un diseño y cronograma del Cantón, también de Canoas y la Cuesta.

Ahora que están los oficiales de Tránsito que nos digan cual es la cultura alternativa de solución pensando a la nueva ley de Tránsito, nosotros estamos anuentes con el departamento de Ingeniería de buscar.

El Señor Julio Duarte, Director Regional de Tránsito manifiesta que no es nuevo en esta zona, tengo varios años de estar aquí y he asistido a varias reuniones con el Señor Alcalde y el Comercio, creo que hemos hecho un buen equipo.

El día de hoy hay varios oficiales de Tránsito y los invite porque ellos son los que están siempre acá, Don Alexander Solano es el Segundo en la Dirección Regional, el Delegado Jafet Fernández, tiene poco tiempo de estar acá, es un excelente funcionario, espero que nos cumpla como debe ser, tengo a Rigoberto Marín es el segundo abordó en la Delegación de Rio Claro. Tomé la decisión de nombrarlo porque es un buen elemento, se estaba desperdiciando porque tiene el rango pero no le habían dado el valor que se requiere y que tiene ahorita, don Enrique Agüero era un funcionario de Palmar y me lo traje para acá, para que sepan que estamos empezando bien de abajo hacia arriba, para que este pueblo se ordene, en algunas cosas. Estoy de acuerdo con Don Jorge pero en otras no, por ejemplo cuando Don Jorge dice que San José es otra cosa y aquí por ser pequeño, no, es lo mismo, la ley no se negocia, si es un pueblo pequeño y se ordena es mejor y cuando viene alguien de afuera le va a gustar, pero si hay un desorden las personas pueden decir que vamos hacer ahí, en lo personal me gusta comer donde Loaiza cuando vengo de Civil a darme una vuelta, digo como voy a entrar ahí, hasta me pueden golpear el carro, porque a uno le da pereza por el congestionamiento que se da, hace falta la seguridad vial, hace falta un oficial que este ordenando el pueblo, pero que pasa, el pueblo tiene que cooperar al igual que el comercio, y cómo debe cooperar el comercio, estamos acostumbrados, si soy el dueño de esta farmacia o lo que sea dejo el carro al frente, utilizando un espacio que puede ser para el usuario que va a comprar, obligo al usuario a dejar el carro en media calle para que llegue Enrique a sancionarlo, tal vez no todos los comercios tengan la misma posibilidad pero los que lo tienen



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

lo hacen. Pasé un día por ahí y me dio una no sé qué ver en la Corte, todos los empleados dejan los carros alrededor de la Corte, utilizan todo y el poco espacio que queda, qué es lo que hace falta, que los mismos empleados públicos traten de no ocupar los espacios que tienen, acaso los empleados de la Corte en San José dejan los carros alrededor de la Corte, no pueden, en Pérez Zeledón tampoco, en Pérez ya se han ido ordenando, ahora si al conductor no se le toca la bolsa, si no se le hace la boleta no aprende, y ahora con la reforma que nos dieron fue un arma excepcional para trabajar, ¿qué pasaba antes?, llegaba un oficial de Tránsito y se encontraba un carro mal parqueado y no podía hacer nada hasta que apareciera el conductor, pero ahora no, si no sale se le hace boleta, se le quitan las placas, vaya a llorar allá, esa es la situación de la reforma, y la estamos tratando de utilizar de la mejor manera, entonces qué les digo, tiene que acomodarse de tal forma, comenzar hacer parqueos, ahora es muy importante la creación de parquímetros, hay espacios donde se puede y es beneficioso para la Comunidad y lo había hablado con Don Carlos, también le había hablado de la Policía Municipal de Transito que está de moda, estuve en una reunión en el Tribunal Supremo de Elecciones, donde se graduaron 79 Oficiales de la Policía Municipal de Transito, y yo desearía que hubiera una Policía Municipal aquí, porque si aquí hubieran cuatro Policías Municipales que se encarguen de poner el orden en el Centro de Neily esto se compone, vean aquí falta alguien y le había pedido a mi asistente que les escribiera a ustedes para que invitaran a los jefes de Ingeniería de Transito de Pérez Zeledón, porque ellos son los que hacen los diseños para las demarcaciones, ya que nosotros lo que hacemos es que donde hay demarcación, donde hay una señal que nos faculte para sancionar vamos hacerlo, porque si no hay una señal y ese vehículo está obstruyendo la calzada, acera también lo vamos a sancionar, no necesariamente tiene que haber una señal horizontal o vertical para que un oficial actúe, los artículos son muy claros ningún vehículo puede obstruir parte de la calzada o la acera, o a menos de cinco metros de hidrantes, eso debe saberlo la comunidad, porque un pueblo ordenado será visitado porque hay orden.

Como Director Regional estoy casado con este pueblo, con Canoas, y otros, este es el pueblo más importante, quisiera que la Delegación Central de Corredores no sea en Rio Claro, no estoy en contra de Rio Claro, tengo algo en contra de donde está actualmente la Delegación en Palmar ya que no cumple ningún objetivo de ningún tipo, menos de seguridad para los oficiales, es un riesgo que más bien en cualquier momento nos puedan matar a un oficial, ahí se han robado motos porque hay cero seguridad ya es hora de que ustedes empiecen a luchar para traer esa delegación para acá, es más fácil que tengan una delegación acá, hay más beneficios en tenerlos aquí cerca, precisamente don Carlos esta apuntado en esa situación y en la mañana con el Asistente de Don Carlos fuimos a ver dos terrenos que reúnen las condiciones para una subdelegación o traernos la delegación de Rio Claro más cerca o si se puede a Ciudad Neily, que para mí es la central de Corredores, y tenemos la opción de vigilar más de cerca a Paso Canoas es un conflicto increíble, he visto cualquier cantidad de cosas en cinco años de estar aquí.

Al día de hoy nos trajimos tres oficiales de Tránsito de Palmar para acá, para que nos den un poco más de respiro en el cantón de Corredores, sin embargo les dejo la opción.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

No sé si la demarcación tiene o no validez, pero mientras haya demarcación nosotros vamos a sancionar, y aunque no haya, si un conductor llega y se parquea en una isla canalizadora es prohibido y los conductores tienen que entender, si no lo pintaron es problema de quien lo hizo. Si podemos llamar al Ingeniero y que se haga la demarcación y remaración para cambiar algunas cosas, creo que si se puede.

Soy de la idea que si somos del pueblo no vamos alcahuetear pero si podemos llegar a un acuerdo de que venga Ingeniería de Transito y se demarque, pero que se deje un espacio para el usuario pero eso no depende de nosotros, si hay un acuerdo y si hay consenso de la Municipalidad que es el ente principal de un pueblo, si llegamos a un acuerdo tranquilamente, si hay una franja que se dejó sin demarcar para estacionar y no obstruye el tránsito se puede hacer sin ningún problema pero depende de las autoridades y la Municipalidad en conjunto con el Departamento de Ingeniería que me imagino debe haber en todas las municipalidades y en conjunto con Ingeniería de Tránsito de Pérez Zeledón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nada más comunicarles que en Paso Canoas el INDER tienen un predio que está disponible para Transito, más bien mucha gente ha llegado a solicitarlo, pero se ha dejado, nada más falta la inspección, es un buen lote, grande para por lo menos una oficina, también se pensó en Neily, pero el lote esta. El lote esta nada más que pase a nombre del MOPT o un plan B Don Carlos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente ha estado conversando con Don Julio sobre construir la delegación regional en Ciudad Neily, ya hemos buscado algunos terrenos municipales, si el Concejo tomo el acuerdo de ceder el terreno no tengo ningún problema.

En cuanto al ordenamiento vial, en la reunión pasada no estuve pero Jeison fue y estuvo hablando con algunos miembros de Transito, en las ciudades modernas y países modernos, el ordenamiento vial es fundamental y no es cierto que los carros tengan que parquearse al puro frente del negocio para comprar, eso no es cierto, las ciudades modernas, por ejemplo en Pérez Zeledón las personas transitan por las aceras, qué significa eso, que voy a comprar algo a la farmacia y resulta que camino a la farmacia me encontré la carnicería llevo la carne de una vez, pero si me hubiera parqueado frente a la farmacia, no hubiera comprado la carne, y así sucesivamente, más bien el comercio tiene que ayudarnos a movilizar el comercio, que nos obliga a crear parqueos, qué implica esto, una entrada comercial, fuentes de trabajo, nosotros podemos desarrollarnos nosotros mismos, tenemos que iniciar ese cambio, todo cambio implica una causa y efecto, algunos estarán en contra y otros a favor, al final la gente entenderá que es lo mejor, por qué razón, porque tenemos que movilizarlos.

Qué tenemos hacer con esto, empezar a hacer las aceras amigables, lo que tenemos ahorita no es lo mejor, sin embargo tenemos un presupuesto e íbamos a iniciar en diciembre pero concuerdo con la Administración en que si empezamos en diciembre afectaría y chocaría con el Festival de la Luz, lo cual afectaría para que la actividad se lleve a cabo, además de que la Municipalidad cierra más o menos 20 o 24 de diciembre y abre hasta el próximo año, me parece que es mejor el otro año, la idea es modernizar las aceras, hacerles más amplias, y aplicar la ley 7600, y hacerlas amigables con el medio ambiente, el proyecto se llama Vía en la Ciudad, nosotros le vamos a dar vida a la ciudad, el Presidente nos acompañó al igual



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

que Don Jorge, la idea es cambiarle el sentido a las aceras y el centro de la ciudad, si usted se para ahorita en Colosal al medio día y ve para la Corte, se pregunta dónde agarro un taxi porque me da pereza caminar por el sol que pega, esas aceras como están, los carros atravesados da pereza caminar, entonces agarra un taxi para llegar a la Corte y son como 200 metros lo que tiene que caminar, en algunas urbanizaciones en San José u otros camina Kilómetros de Kilómetros, pero no lo siente porque el panorama, el ambiente es diferente.

Nosotros vamos a empezar con la remodelación de algunas aceras del Centro de la Ciudad, vamos a empezar con parte de la Policía Municipal, vamos a ordenarnos, no podemos seguir así, bien lo dijo el Director de Transito la Ley es pareja para todos.

Vean les voy a contar Migración tiene una oficina en Pérez Zeledón, cuando trabajaba ahí, fui a Pérez y parquee el vehículo frente a Migración y cuando salí tenía un parte, porque no era un área para parquearse, es la única forma de ordenar.

Hablamos de restructuración de un nuevo diseño de carreteras o por lo menos de vías, y don Julio me puede servir de testigo, este es un proyecto que todos los años podemos estar cambiando, el señalamiento esta, bien o mal pero esta, y la ley es muy clara si está en zona amarilla se le hace el parte, que hay que reformarla un poco, si hay que reformarla, vean frente a la carnicería de ustedes hay una parada de taxis y una parada de buses, cuantos carros particulares se parquean ahí montones, ¿qué hace? el bus, ser parquea en media calle y nadie pasa, a veces duran hasta 20 minutos esperando a que se baje el ultimo usuario, ahora no es posible que en cuatro avenidas, cinco calles nosotros no queramos ordenarnos, que en el parque pongamos zona de parqueo excelente, que el día de mañana queremos cambiar el alineamiento vial del Cantón, conlleva un estudio, medición de vehículos, de socialización.

Con respecto a los buses le dije a la parte de ingeniería que esos buses deben parar en el mercado, lo que tienen que caminar los usuarios, son 300 al centro, si no quieren parqueémoslos por las cabinas Helga y ahí no obstruyen el paso, porque esa parada de taxis ahí, nadie la respeta, esos son dos cambios que queremos proponer. Otro cambio que queremos proponer es sobre la ruta nacional, no es posible que esa ruta nacional hacia San Vito sea solo en un sentido, ya que eso obliga que los camiones de carga de pesada pasen por las calles del Centro de Neily, entonces proponemos que la ruta a San Vito sea en doble sentido.

Si nos educamos con esa calle y esa calle de Neily la descongestionamos entonces dejar un área libre parte izquierda para que los carros se estacionen.

Los insto a pensar como ampliar y darle movilidad al comercio, pensemos que el día de mañana busquemos áreas de parqueo, que la escuela se beneficie, nosotros les damos un talonario y la gente se gana un porcentaje al igual que la municipalidad, pero no quiero que el día de mañana se diga que vamos a cobrar el parqueo.

Ahorita las calles se pintaron de amarillo, no voy hacer imprudente en decirle a Don Julio que no apliquen la ley, podríamos eventualmente sentarnos y ver como manejamos el asunto no tan estricto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Ahora cuantas veces no nos hemos quejado del desorden vial en Paso Canoas pero díganle a ellos que apliquen la ley, todos los que tienen que ver con el desorden vial están hoy aquí, el otro día que se trató de hacer algo, ya vienen los reclamos, que nos están maltratando que nos tenemos que comer, y en algo tengo que trabajar, o sea tenemos que ordenarnos, tenemos que pensar que nuestro cantón tiene que salir adelante, nosotros tenemos que hacer de Ciudad Neily un lugar bonito, atractivo para que la gente venga contenta y se sienta contenta, pero es algo que tenemos que trabajarlo mancomunadamente.

Nosotros tenemos para el próximo año y hemos venido trabajando con la Ingeniera Priscilla algunos puntos específicos para presentar a Ingeniería de tránsito pero antes se los presentamos a ustedes y lo vamos a socializar con ustedes y diferentes cámaras de Transporte, para que no sea lo que queremos y no lo que nos conviene, para que el pueblo se empiece a ordenar de una forma integral y moderna.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hoy tenemos a Don Rigoberto Marín una persona que conoce la realidad de nosotros desde hace muchos años, la experiencia de él nos puede ayudar.

El Señor Rigoberto Marín manifiesta que en realidad el ambiente en Corredores es problemático, la cultura no es como la que hay en otros países, ustedes han visto en la televisión que las personas agreden a los Policías de tránsito, donde algunas leyes favorecen al delincuente, en realidad esto conlleva aplicar la ley donde el conductor se enoja y a nosotros cuando nos tocan la bolsa ahí si brincamos, como dijo el Señor Alcalde mancomunadamente vamos a salir adelante, eso no quiere decir que los compañeros no van aplicar la ley, pero la Municipalidad conjuntamente con el Tránsito e Ingeniería urgentemente debería de planificar el señalamiento vial en Corredores por lo que acaba de manifestar el Señor Alcalde y por lo que ustedes y el público ya saben, no por el hecho de que estamos aplicando la Ley sino por el hecho de que no está bien señalizado Corredores.

Quien fue el que hizo esa señalización, no sé, unámonos y urgentemente porque señores una multa de 50 mil colones es duro, tal vez el Policía de tránsito lo hace como lo dice la Ley pero 50 mil colones es duro tener que pagarlos, por eso los insto a que llamen al Ingeniero de ustedes y ojala la otra semana comencemos, si nos ocupan sé que Don Julio nos daría el permiso para reunirnos con ustedes. Los insto porque esto hay que hacerlo lo más pronto posible, no esperar tanto como dice Jorge que desde el 2014, ya han pasado tres años, para que el compañero aplicara la ley y ahí si brincamos, señores (as) esto es urgente, hay prioridades, recordarles que ustedes están para y por el pueblo, y el pueblo se está quejando, pero algo que se está haciendo bien por parte del Tránsito, les repito que tienen mi apoyo sé que Don Julio y el Delegado nos dan el permiso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ojala no se malinterprete mi intervención, lamento la falta de planificación en mi país, porque no se puede culpar a nadie que haga cumplir la ley, pero lo malo es hacer la ley y reformarla abruptamente y no dar los pasos, lo primero es lo primero era haber hecho el cambio vial en la ciudad de Corredores, por un lado ellos están bien aplican la ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

En Canoas hay que ser retrogrado para no reconocer que hay un desorden claro que si lo hay, pero también en la aplicación de las cosas y no me refiero a ustedes sino a los tomadores de decisiones, los que hacen leyes, en Canoas se hicieron dos muros y se pintaron de amarillo, pero se pintaron de amarillo para que el transeúnte lo viera, pero decir que detrás de esa resolución existe un estudio técnico no existe, esa decisión no está avalada por un estudio técnico, si me preguntan si estoy de acuerdo en que se parqueen en esa parte diría que no, porque es una cuestión muy notoria, pero está de acuerdo en que se parqueen en línea siempre y cuando no obstruyan las zonas de descargas siendo una calle ancha y de una sola vía, me parece que si, en este momento se aplica la ley porque es una zona amarilla, pero si se busca el estudio técnico creo que no lo tienen, un estudio que avale el ancho que tiene la calle, cuantas vías hay ahí, que comercio hay ahí, hasta donde beneficia, eso arroja el estudio, pero ese muro simplemente lo pintaron ahí.

No estoy avalando 100% ese desorden, pero vea que la gente de ahí tienen un problema terrible porque no hay donde parquarse, van a tener que dejar el carro en la casa, no hay donde parquarse y la ley se está aplicando duro, no los culpa a ustedes, si hay una ley hay que cumplirla, pero si se hizo al revés, primero se debió haber ordenado eso, es lamentable cuando la ley es robótica, estoy de acuerdo con el Señor Alcalde, hay que buscar una solución lo más pronto posible pero si es demasiado asfixiante que se aplique amarilla en todo Corredores y no quede lugar, desde ese punto de vista se puede hacer un análisis sin que se viole la ley, porque así es muy difícil.

Apoyo al Señor Alcalde en el proyecto de la Ciudad Moderna, en la ciudad que tenga que influir en la parte psicológica de las personas, también felicito al Señor Don Julio por la designación de Marín como Agente de Tránsito, hombre querido y respetado en Corredores, además de que conoce muy bien la zona.

Ahora si se va a crear la Comisión que decía el Señor Alcalde sería bueno que hubiera participación de la Policía de Tránsito y que participe Marín quien puede aportar muchísimo. Comprendo al Director la ley es la ley, pero en este momento sería bueno un poquito de flexibilidad, la ley tiene un margen más, a veces es ver que se puede hacer, por lo menos hasta unas ciertas horas, toda vez que la línea amarilla no tiene estudio técnico, en lo demás estoy de acuerdo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que el tico por naturaleza es desordenado, lamentablemente si no nos dicen cómo tiene que ser las cosas legalmente las hacemos a secas.

Estoy 100% de acuerdo que cuando se quiso ordenar Neily, la idea que se tenía no se cumplió, la tenía que hacer Ingeniería de Tránsito con la Municipalidad, al final no sé qué sucedió, llego el Señor de Ingeniería de tránsito y por la Municipalidad no participo nadie, el que participo fue un taxista, lo digo con conocimiento de causa, quien fue, fue este muchacho, y fue a decirle al Ingeniero de Tránsito aquí pongamos parada de buses, aquí parada de taxis, aquí pongamos línea amarilla, tiene toda la razón don Alfonso no hay ningún estudio técnico que diga que eso debía haber sido de esa manera.

Ahora no es cierto que cada cuatro años deba hacerse un estudio, pero si debe hacerse un estudio técnico responsable, que no desfavorezca a todas las clases, de lo contrario empieza a ordenar y buscar el acomodo de las partes del pueblo, tampoco estoy de acuerdo en que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

sea dirigido por los señores del Comercio, ni tampoco por los taxistas, debe ser una comisión del pueblo que se ponga de acuerdo y que en conjunto con el Tránsito digan nos parece que lo mejor para el pueblo es esto, y que aquí no estamos buscando como se acomode el comercio, los taxistas, aquí no se trata de a quien acomodamos se trata de acomodar la ciudad, que den ganas de entrar a Ciudad Neily.

Don Bernabé decía que a Canoas no se podía ir, vivo en Canoas y es un dolor pasar por ahí, porque entrar y salir de Canoas es algo muy serio, entonces hay que ordenar el pueblo con miras a que, a desarrollarse y que el pueblo sea transitable, me parece que en ese sentido si deberíamos hacer un nuevo estudio, si debemos señor Alcalde solicitarle a Ingeniería de Tránsito que se haga presente para ordenar este pueblo pero siempre buscando el bienestar de la comunidad y el desarrollo del pueblo, que feo llegar a un pueblo horrible, lindo es llegar un pueblo donde dan ganas estar ahí, entonces señores estoy de acuerdo en que se le haga una convocatoria a Ingeniería de Tránsito, a Don Marín, las partes de la comunidad para que nos ayuden a favorecer el pueblo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que me alegra que Marín tenga ese puesto se le merece, lo conozco desde niño.

Me referiré estrictamente al sector del Hospital, se marcó una línea amarilla a lado derecho de aquí para allá, tuve una situación difícil con mi mamá, cuando llegue a las nueve de la noche un taxista me dijo que no parqueara ahí, porque me podían hacer un parte y bajarme las placas, le dije que no estaba pintado de amarillo, después llegue por mi madre que le habían dado salida y no había un lugar donde parquear el carro, porque no había derecho ni de parquearme al lado derecho de la carretera, en ese sentido si pienso que debe haber una buena planificación porque hay que ver que a medio día en el Hospital no hay donde parquearse. El otro problema es que cuando llueve ahí es cosa seria y tener el carro al otro lado de la carretera, para llevar un paciente es difícil, en ese sentido quiero tomar las palabras de los compañeros porque creo que es bueno planificar ese sector, porque como usuario, y como chofer me siento angustiado porque no tengo la facilidad de sacar una persona con alguna discapacidad, estoy de acuerdo en que se aplique la ley, uno debe pensar en la población y educar de que si hay una normativa hay que respetarla, pero tenemos que ser consecuentes con las necesidades de la población en mi caso mi mamá es una adulta mayor de 96 años y tengo una hermana con una discapacidad, que constantemente las debo llevar al hospital, y la situación para parquearse ahí es terrible, entonces tenemos que hacer algo al respecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a sacar un acuerdo para hacer esa reunión con los funcionarios de Ingeniería de Tránsito, para tratar los temas de Ciudad Neily y Paso Canoas.

Decirle que está pendiente el predio para ustedes por lo menos para que pase a nombre de ustedes, en conjunto podemos hacer algo en Canoas, por lo menos una caseta no perdiendo de vista la delegación aquí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Julio Duarte, Director Regional de Tránsito manifiesta que es importante recordarles que mientras haya una demarcación amarilla o alguna señal, nosotros no podemos dejar de actuar, porque para algunos estamos haciendo bien y para otros seremos alcahuetes.

Tengo treinta y cinco años de estar acá, he trabajado en muchísimas comunidades, y siempre me he apoyado en la Municipalidad y por la Fuerza Pública, son los únicos entes con las cuales podemos hacer convenios.

Decirle al Señor Alcalde que no me abandonen al compañero Marín y a Agüero nosotros estamos muy limitados de personal y el mantenimiento de las unidades es pésima, la única entidad que nos puede ayudar sin ningún problema es la Municipalidad, porque ayudas sobran, pero no podemos comprometernos con ningún ente que no sea la Municipalidad ahí les dejo la iniciativa.

Hay un carro viejo y un poco dañado no sobra que en el cualquier momento se le meta la mano y se le dé cierto tipo de mantenimiento, es algo que no es obligado pero que se puede dar de parte de la municipalidad.

En la medida en que ustedes respeten a este Señor vamos a estar más, les advierto que mi intención era traer un grupo especializado pero hubo un problema en Pérez Zeledón por el problema de las rutas, la idea no es maltratar a nadie, ahora si hacemos algo tiene que ser con la anuencia del Señor Alcalde, el Concejo y el Señor de Ingeniería de Tránsito si hay una franja amarilla y si están de acuerdo en ponerle pintura blanca, si no hay amarilla ya no podemos sancionar, están advertidos de que van a venir, porque hay muchas quejas de los usuarios, taxistas, el pueblo, han ido a San José y me pide más presencia policial.

El Señor presidente Municipal manifiesta que estaba hablando con el Señor Alcalde de que previo a la oficina, se le puede dar un cubículo para que por lo menos tengan una oficina en Neily, señores regidores este tema lo retomaremos más adelante. También el tomar un acuerdo para convocar al Ingeniero de Tránsito para la otra semana, para reunirnos y comenzar un cronograma de actividades.

El Señor Jorge Cámara de Comercio agradece el tiempo que se le ha dedicado al tema. .

Por lado informarles que la invitación al Ingeniero de Tránsito se hizo, pero tal vez por la cuestión del feriado hasta hoy vieron el correo, entonces sería ponernos de acuerdo con Doña Sonia para la sesión.

También tomar las palabras de Don Julio de buscar esos espacios y exista más flexibilidad pero no comprometiendo a los oficiales, que sea algo formal.

El Señor Presidente Municipal agradecer a todos los presentes, esto es una gran necesidad para el ordenamiento del pueblo. En el transcurso de la sesión vamos a tomar el acuerdo para la realización de la extraordinaria.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Se recibe al Señor Juan Ramón Monge Marengo y al Master Juan Ramón Chavarría Hernández Director del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores.

El Señor Presidente Municipal les da la bienvenida y manifiesta que lo van a escuchar con todo respeto.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que hoy viene con al tema de la tapia del colegio, cuando él Señor Alcalde les dijo estaba la anterior Directora y el Presidente Freddy Samudio ellos se encerraron de una forma que no se podía abrir el espacio para que esa pobre gente no se inundara cada vez que creciera la quebrada.

Llegamos a un acuerdo que la Municipalidad ponía la maquinaria pero con tal mala suerte el trabajo se hizo la maquina se recostó y daño la tapia, por ahí los estudiantes se nos están escapando, se nos metieron a robar y nos destazaron una vaca. Venimos aquí para ver si nos ayuda y toman un acuerdo porque no tenemos plata.

Vamos a cumplir 40 años de Aniversario y lo vamos a celebrar el 24, 25 y 26 de noviembre porque aquí en nuestro cantón hay egresados que son médicos, abogados; eso es una belleza de institución pero la señora directora anterior era Master en Secretariado y se lo dije más de una vez a ustedes se preocupaba por secretariado y al carajo lo agropecuario.

Entonces le digo señores regidores tomen el acuerdo para que nos ayuden antes de celebrar el aniversario e invitarlos a las actividades que vamos a realizar, estamos solicitando al Concejo de Distrito de La Cuesta que nos aprueben una patente temporal porque vamos hacer un saloncito al frente en donde vamos a tener un barcito, con unos churros, una comidita y un baile con Wilson, y entonces los profesores quieren trabajar. Ahora que esta don Juan Ramón de Director vemos que el Colegio está caminando y hay una armonía entre el Diurno y el Nocturno.

También le decimos que don Freddy Samudio por ausencias injustificadas quedo fuera de la Junta Administrativa, entonces el artículo 23 dice que asume el Vicepresidente la Presidencia y el vocal 1 sube a Vicepresidente, no vamos a postular otro porque ya viene la otra elección, entonces así nos vamos a quedar trabajando, todo esto es para que se entere que he tenido que asumir varios rangos en este año.

También le estamos solicitando al Señor Alcalde unas tres vagonetas de lastre para echar ahí en donde se va armar el salón, le agradezco la atención.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que queremos escuchar al Director del CTPA de Corredores, pero es importante la comunicación y ese intercambio con el Concejo Municipal y la Administración porque parte de la visión futura de un pueblo la educación es lo fundamental, nosotros estamos preocupados en la generación de empleo, porque en el 2018 nos vamos a enfocar como generar empleos porque los talentos se nos están yendo para San José.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

También decirle que don Carlos la otra semana manda la maquinaria y el acuerdo lo vamos a tomar y con respecto a la patente temporal en el capítulo de acuerdos analizamos esa solicitud.

El Master Juan Ramón Chavarría Hernández, Director del Colegio Técnico Profesional de Corredores manifiesta que don Bernabé lo conoce y sabe que su intención es proponer una solución y no traer problemas. Analizando el presupuesto nos damos cuenta de que tenemos muy poco y lo que hay está comprometido lo que tiene que entrar para terminar el año. Converse con la Junta Administrativa, analizamos la situación y quedamos que el 40 aniversario era para los primeros días de octubre, como yo llegue el 09 de agosto y nos reunimos como el 10 de setiembre le dije que mejor dejáramos eso para después primero nos acomodáramos, entonces ahí hablamos con los profesores le dijimos que necesitaban varias cosas y el presupuesto no alcanza, entonces es hora de decidir que vamos hacer.

Aquí la solución es celebrar pero buscar una actividad donde tengamos algo abierto a la comunidad porque el presupuesto es muy chico, la idea es ver cómo hacemos que la actividad se haga grande, porque necesitamos rescatar el colegio.

Por otro lado el hecho de que este en propiedad me hace estar intentando recopilar la documentación de cómo se organiza un negocio, a partir de las ganas de tener algo, porque no es posible que estemos acostumbrados que si el vecino vende agua de pipa yo también tengo que vender agua de pipa, es una envidia y entonces mi idea es poner a todos a potenciar sus habilidades.

Otro punto que hay que tocar y al Señor Juan Ramón Monge Marengo se le olvido que es un punto muy delicado es pedirle al compañero abogado de la Municipalidad porque parece que tenemos un problema serio, una deuda de la institución con la Municipalidad y sabemos que dependemos de presupuesto, para mi hay que analizar la deuda para ver como la podemos pagar porque no tenemos recursos para pagarla de un solo y también por el tiempo que tiene hay que analizar si se puede pagar y todo eso nos frena a otras actividades que tenemos con otras instituciones, no es porque estamos llegando y no tenemos por qué responsabilizarnos con las deudas de otros, más bien necesitamos que nos ayuden para poder cancelarlas porque no podemos coger de los recursos que tenemos para educación para cancelar eso.

Les digo que estoy contento y tengo un compromiso con la comunidad, la Junta Administrativa, tenemos la intención de trabajar en equipo pero necesitamos el apoyo de ustedes.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él le recomienda que vengan en horas laborales y se reúnan con el Señor Marino Rodríguez, que es el Encargado de Cobros, para que valoren el expediente y una vez que lo tengan me reúno con ustedes para ver si podemos llegar a un buen arreglo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que desde 1900 al 2000 es la deuda de las otras juntas que fue el impuesto de la palma, el colegio debía pagar eso se hizo un proceso y se llevó en el circuito judicial en San José y el abogado me dice que no me preocupe que ya eso prescribió, tengo que hacer un visado de un plano que no me lo dieron, porque se tiene esa deuda.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso es lo que necesitan ver y revisar el expediente para tomar una decisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con respecto a la maquinaria más adelante se toma el acuerdo, pero ya él dijo que la otra semana mandaba la maquinaria para ver este problema de la pared.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí, la otra semana la manda.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le llena de optimismo las nuevas ideas del nuevo Director, porque creo que sería un gran error debilitar un colegio agropecuario en una zona agropecuaria donde hay muchos tecnicismo, en ese colegio me acuerdo que enseñaban a los muchachos a inyectar a los cerdos, a criar terneros y el colegio ya se había extinguido la parte agropecuaria. Creo que en los colegios deben de haber varias especialidades y una de las especialidades que ha sido de un orgullo es el Colegio Agropecuario de Corredores.

Siento y les solicito al Señor Alcalde Municipal y al Señor Presidente Municipal toda la ayuda posible que se le pueda brindar y la ley lo permita, porque al ayudarlo al Director y a Marengo le estamos ayudando a los muchachos que son el futuro de Corredores.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que es importante ver cuando llegan representantes del colegio, porque nunca vi a la señora Directora del colegio de La Cuesta aquí en el Concejo Municipal, pero es importante cuando alguien llega con ganas de trabajar y como ustedes decían aquí tenemos varios muchachos que son profesionales.

Aquí lo que queda de parte del Concejo Municipal es seguir adelante para que esa institución sea grande y seguir sacando adelante esos jóvenes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le da la bienvenida al señor Director y manifiesta que están a la orden de cualquier cosa que necesiten y aquí la gente que somos de ese sector tenemos a nuestros hijos egresados de ese colegio, tengo tres hijas que se graduaron ahí y hay historias muy interesantes cuando ese colegio ponía a los muchachos a trabajar en la agricultura y de más, es muy interesante saber que el colegio va a cumplir 40 años y que ha dejado una huella muy marcada.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que él es egresado del CTPA de Corredores, cuando entre en 1997 los estudiantes se peleaban para poder tener matricula porque era más de 1000 alumnos y en estos años ver 300 alumnos y uno como egresado le da tristeza. Es importante saber el interés que tienen de rescatar la parte agropecuaria, la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

ecología, la industria, todas las áreas agropecuarias que se daban ahí como especies menores, todas esas situaciones que uno vivió y hacia llamativo el colegio de La Cuesta todo eso se perdió.

A como dijo don Jorge para cualquier cosa estamos a la orden, para las actividades del colegio y para colaborar.

El Señor Presidente Municipal agradece la presencia de los señores y manifiesta que están en comunicación y cuando nos quieran invitar iremos hacer un recorrido al colegio porque estamos dispuesto conocerlo.

El Master Juan Ramón Chavarría Hernández, Director del CTPA de Corredores manifiesta que le va hacer llegar las invitaciones para la actividad y esperamos que a fin de año nos pueda acompañar en las graduaciones.

Se recibe la Señora Eleticia Hidalgo Mora y la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito.

La Señora Eleticia Hidalgo Mora manifiesta que trae unos cuantos puntos para mostrarles a ustedes los proyectitos que queremos desarrollar en la comunidad y le agradezco que nos ponga atención y nos colabore con lo que nos puedan ayudar.

La Señora Irene Cortes Garrido Secretaria de la Asociación manifiesta que trae varios puntos que mostrar y el primero es que en diciembre nosotros les hacemos una pequeña celebración a los niños de la comunidad de Cuervito, primero era algo muy pequeño que hacían ellas antes de llegar ahí y el año pasado pensamos en algo más grande y entonces hicimos un censo de chiquitos y salieron 130, las que están acostumbradas en trabajar en eso estaban asustadas, decían que 130 eran demasiados como le van a dar regalos, los van alimentar porque son muchos y se hizo la actividad salió muy bien, un delegado de la policía llevo apoyar la actividad y hasta don Cruz estaba interesado en lo que estábamos haciendo porque ese año de casualidad en La Cuesta no hicieron actividad entonces toda la actividad se recargo en Cuervito. Resulta que con los regalos, doña Eleticia hablo con una persona de San José y se conmovió y nos envió de la Tienda Toys 130 regalos de buena calidad.

En esa actividad había chiquitos pobres, hablamos con algunas madres y le preguntamos si sus chiquitos tenían ropita para ese día y entonces alguna camiseta en Canoas, algunos zapatitos también se le suplió ahí para que llegara y disfrutara igual que todos. Tenemos una lista del censo que de las chiquitas y chiquitos, la tenemos por edades.

Nosotros lo que le queremos pedir es que este año, es una colaboración porque queremos llevarlos a una finca ecológica que hay ahí en San Jorge, con su cancha de futbol, hay una parte con una piscina y tenemos presupuestado para cada chiquito con el queque, el helado, las instalaciones, el regalito, cinco mil colones por cada chiquito. Entonces si el Concejo quiere patrocinarlos con uno o tres, con lo que sea es bastante porque 130 niños por cinco mil es bastante dinero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El otro punto tiene que ver con las calles de Cuervito, la vez pasada que vinimos a exponer lo mismo don Carlos nos explicó que eso tenía que ver con un préstamo que tenían que poner las cuentas en cero para volver a hacer el planteamiento y también aprovecho y agradezco que por lo menos han lastrado y no tenemos tantas piscinas como antes y la calle que va de Cuervito para La Cuesta la gente quisiera que le fuera hecha o una acerita para las personas que caminen, ahorita no hay huecos por eso no nos podemos quejar.

El último punto es el de los permisos vecinales para viajar a Panamá a algunas personas ya las teníamos bien cansados y don Marvin el jefe de Migración de Paso Canoas nos recibía cansado pero resulta que lo que estamos haciendo está produciendo y generando un beneficio porque la última vez que nos recibió nos recibió contento porque nos tenía buenas noticias y lo que le queremos pedir es que nos vuelvan a dar otra carta de apoyo.

Ayer estuvimos en David conversando con la Defensoría del Pueblo y resulta que la ley que les establece a ellos dice que la Defensoría del Pueblo en Panamá vela por los intereses de ciudadanos panameños y extranjeros, eso nos cayó como mandado hacer. Entonces ellos vienen y nos dicen que les interesa sobre de manera eso porque un punto importante para ellos es los derechos humanos y es donde ellos sienten que se están violando derechos humanos.

Entonces ellos nos pidieron que le enviáramos una nota al departamento de delegación que está en el Mall Chiriquí, ellos nos dijeron la forma como la teníamos que redactar que le pusieran el sello y le remitieran a ellos copia, ellos van a contar 30 días naturales para que me den una respuesta, si el día 31 ellos no me han dado respuesta, entonces ellos van a intervenir la institución.

Luego de ahí fuimos a la Cámara de Comercio y resulta que tocamos sin saber la arteria principal, porque dicen que en la Cámara de Comercio ellos se preguntaban dónde están los ticos, porque dicen que al Chiriquí lo mantiene Costa Rica, la fila en los Malls, en Conway, en los Pricemart, en el cine, lleno de ticos los chiricanos no.

Entonces llegamos con esta historia y se queda la gerente que hemos traído una respuesta que han buscado por años, y entonces ella empezó a comunicarse con los miembros de ellos, porque ella dice que son tan fuertes porque ellos son Cámara de Industria, Agricultura y Comercio de Chiriquí, o sea reúne todo lo que son productos agrícolas, todo lo que son hospitales, hoteles ellos reúnen todo porque son muy fuertes y nosotros aquí convocamos una reunión con Migración y le vamos a decir, díganos una cosa estadísticamente lo que ustedes van a cobrar de multa porque no lo pueden cobrar, esas pseudo deudas que ustedes tienen en comparación con lo que Chiriquí dejó de percibir tiene algún fundamento. Entonces ellos están urgidos de que se siga este proceso y ellos están planeando la reunión con migración para pedirle la respuesta del porqué, es un permiso vecinal.

Ahora hubo una reunión bilateral don Marvin, doña Norelia y los homólogos de ellos del lado panameño, antes no reconocían nada y ahora don Marvin les dice que tuvieron la culpa por no ver informado, ellos si se dejan parte de lo que cobran, dicen que eso que se dejan lo merecen por derecho para hacer la fiestita en diciembre, luego que las personas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

discapacitadas y las de tercera edad no deben nada, lo único que tiene que hacer es presentar un escrito que es una persona de la tercera edad junto con la foto copia de la cedula y eso lo van a dejar al Mall Chiriquí hacen un estudio y la persona con discapacidad igual tienen que traer un epicrisis.

Entonces hemos ganado algo porque antes no teníamos nada, ahora estamos a un paso de decirle que nos dejen en paz y a un paso que lo hagan por un porcentaje, si deben tres mil que pague trescientos, porque la gente dice que si fueran cifras más pequeñas uno consigue la plata y seguiremos disfrutando o como dijo una señora que todo vaya parejo que le cobremos 100 dólares a cada uno y asunto terminado. Eso es lo que necesita es una nota de apoyo para este proceso que ya vamos como a elevar, para hablar con el Subdirector de Migración.

La Señora Eleticia Hidalgo Mora manifiesta que dicen que hay una situación, si alguien tiene problemas con el permiso vecinal y dice que va a sacar un pasaporte como aparece la deuda no entra con pasaporte, porque los ticos lo que más necesitamos de allá es la salud, un ultrasonido es barato de lo contrario tenemos que esperar un año o dos años para efecto que nos la den en San José y ahí lo logramos con poco dinero.

Entonces digo porque nos están cortando pasar, porque aquí hay amas de casa y no todos tienen ese dinero que piden, así que por eso le volvemos a pedir el apoyo para los próximos documentos que mandemos lleven el apoyo del Concejo Municipal.

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que la Defensoría de los Habitantes ya está enterada, se han comunicado conmigo vía telefónica le dije que me diera un momentito más de tiempo para engrosar más el expediente para ir donde usted.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Carlos es el especialista en este tema, tal vez no puede orientar de acuerdo al avance que ellos han tenido.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la ocasión pasada cuando Eleticia había venido con el mismo tema aquí se había nombrado una comisión que le iba ayudar a ellos.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que se tomó un acuerdo de apoyo nada más, no se nombró ninguna comisión.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí y algunos levantaron la mano para formar parte de la comisión y empezar a trabajar dentro de las mismas reuniones de ellos, pero no sabría decirle.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el acuerdo de apoyo si se tomó pero la comisión no se nombró.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo mejor es nombre una comisión, para que los apoye y sea una cuestión un poco más fuerte, porque ya no es solamente una comunidad si no un grupo pequeño, si no digamos la Municipalidad nombra una comisión que va en representación del Gobierno local.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que esta asombrado por lo que estas señoras están haciendo y lo que han logrado, es digno de reconocer el trabajo que han hecho, mi pregunta es si están individuales o están organizadas en algún comité, esto para efecto de cómo hacer el acuerdo.

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que ellas representan a la Asociación de Desarrollo de Cuervito.

Este Concejo acuerda apoyar las gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito en sentido de gestionar con las autoridades Panameñas la civilización en la imposición de sanciones monetarias a los costarricenses que por razones justificables incumplen con el permiso vecinal. De igual manera se nombra una comisión para estar en comunicación con las reuniones realizadas. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Eleticia Hidalgo Mora manifiesta que para que ustedes entiendan los ciudadanos de aquí nunca fueron informados que ellos iban a cobrar y lo otro es la humillación que sufren, porque los retienen y hasta que no llegue un familiar o alguien para que les ayude, porque en muchos casos no llevan el dinero que les solicitan.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos felicita a las compañeras de la ADI de Cuervito porque como dice el Licenciado han logrado más que mucha gente del Gobierno, pero si aclaro en este Concejo que ahí no actúan limpiamente porque la vez pasada fui como a las 9 o 10 de la noche a sellar un pasaporte y entonces hacia bastante tiempo había usado un permiso vecinal y entonces me dice el hombre que si me acuerdo la última vez que fui a Panamá le digo la verdad no, me dice que tengo una multa y que de acuerdo con eso no puedo pasar, le digo que mañana en la mañana y le traigo las colillas, él se secreteo con el compañero y luego me dice que ya aparecía en el sistema. Entonces ahí comprobé que no actúan limpiamente.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que en el día de hoy se presenta ante ustedes para exponer la modificación interna N°13-2017 de la administración, para su respectiva aprobación.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°01:

Se rebaja del proyecto de intereses y amortización del edificio municipal para reintegrar ajuste que se hizo en presupuesto ordinario 2017, ordenado por Contraloría.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Se ajusta aumentando retribución por años servidos, restricción ejercicio liberal y decimotercer mes todos por la suma de ¢ 25, 755,672.

Se presupuesta además 1, 000,000 en anualidades para abonar deuda a funcionarios por resolución administrativa. Se refuerza en administración tintas y pinturas y útiles y materiales de oficina.

Se presupuesta también 1, 642, 103,79 para asociación reciclando esperanza indemnización por resolución administrativa.

Se ajusta anualidades en administración, servicios especiales en secretaria concejo y sueldos fijos en mercado, sueldos fijos en terminal, prohibición de funcionaria según resolución RAM-003-2017.

Viáticos administración y Concejo (apoyo de funcionarios a Municipio Osa por emergencia), Se da contenido a horas extras de secretaria del concejo con sus cargas sociales.

Se refuerza seguro de pensiones en administración.

Se rebaja de sueldos fijos en administración para reforzar servicios especiales en administración ajuste de salarios hasta dic 2017. (Según cuadro recursos humanos).

Se rebaja de asfaltado de distrito de ley 9154 para generar proyecto de acera t bulevar de los niños en Ciudad Neily, además se le da contenido a actividades festivas del cantón (celebración cantonato para gastos del festival de la luz y construcción de carroza municipal)

Se refuerza también jornales par dos funcionarios uno por dos meses y otro por tres para labores de calles y caminos mas cargas sociales. Se le da contenido en calles y caminos a sueldos fijos por ajuste de salarios, Se da contenido a equipo de cómputo para compra Tablet del Concejo.

Se le da contenido pago prohibición a funcionaria según resolución administrativa, se refuerza comisiones y gastos por servicios financieros, se da contenido a proyecto embellecimiento y ornato del cantón en productos agroforestales y materiales y minerales asfálticos. Se da contenido a compra de moto guadaña en mercado.

Se refuerza en administración productos de papel y cartón, materiales y suministros, mantenimiento y reparación de vehículos, repuesta y accesorios.

Se refuerza en administración publicidad y propaganda para cubrir programas de información del Alcalde y otras publicaciones, y se refuerza combustibles en administración.

Se rebaja de Desarrollo Urbano en herramientas, publicidad, impresión, útiles y materiales de resguardo, equipo y mobiliario y mantenimiento y reparación para reforzar anualidades en el mismo servicio más cargas sociales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°02:

Se rebaja de la cuenta del proyecto Construcción del Edificio en edificios para darle contenido a energía eléctrica para el edificio por 3 meses, según solicitud de Ing. Robert Fernández Director proyecto Construcción edificio.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°03:

- 1- Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM, del proyecto#7 , para reforzar las cuentas de :Servicios Especiales para la contratación de un Ingeniero para dar apoyo a la UTGV en la elaboración de proyectos así como a primeros impactos de la CNE, con todas las cargas sociales y aguinaldo, Impresión, encuadernación y otros, Servicios de ingeniería para realizar estudios en San Rafael, Actividades de capacitación, Productos farmacéuticos y medicinales, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros productos químicos, Equipo de Comunicación para adquirir radios de comunicación, Maquinaria y Equipo diverso para la compra de 2 tanques (1 para acetileno y 1 para oxígeno) para ser utilizados en trabajos de soldadura, equipo y mobiliario de oficina para la compra de una aspiradora, todas las partidas pertenecen al Proyecto #1 Unidad Técnica.
- 2- Se refuerza la cuenta de Combustibles y Lubricantes, horas extras con las cargas sociales y aguinaldo del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario.
- 3- Se refuerza la cuenta de Combustibles y Lubricantes, del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico.
- 4- Se refuerzan las cuentas de Contribución patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo, capitalización laboral 3%, Seguros 5% del proyecto #4 Rehabilitación.
- 6- Se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre con el fin de construir 2 puentes caja en el cantón.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él va explicar un poquito el asunto de donde se está obteniendo el dinero con respecto al préstamo del IFAM presupuestariamente nosotros tenemos que empezar a guardar el dinero a partir del primer mes del año, desde enero la mensualidad más los intereses nosotros tenemos que irlo guardando.

Ahora bien lo del Ingeniero es la plaza que ha estado ocupando Teddy que es el que trabaja directamente en ayuda a la Unidad Técnica y a la Administración en cuanto a lo que son los proyectos, también colabora fuertemente con la Comisión Nacional de Emergencia en la elaboración de los primeros impactos, muestra de ello es que en arreglos de diques sacamos casi cinco mil millones de colones.

De ahí se rebaja las cargas sociales y todo lo que con lleva la contratación de esas personas, en cuanto a la capacitación nosotros tenemos que traer unos profesionales para que le den capacitación a los ingenieros de la Municipalidad en lo que es el manejo Hidráulico y en un montón de cosas que con lleva para no seguir cometiendo los mismos errores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se dio un tipo de comunicación que tenía un costo de cinco mil millones de colones eso es una innovación para la Unidad Técnica, donde por ejemplo se puede saber dónde está un vehículo en determinado momento, donde si usted manda un vehículo a Canoas y el vehículo está en Laurel usted se da cuenta.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que es importante rescatar que el equipo de comunicación que aunque está un poquito viejo fue de gran ayuda el día que inició la emergencia hace 15 días ya que la fibra óptica en Paso Real, en Dominical, toda la zona sur estaba incomunicada con la red de celulares e internet, gracias a la coordinación de los compañeros de la Unidad Técnica con los radios y los vehículos fue una manera importante como se pudo coordinar la atención de la emergencia y poder evacuar a las personas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con respeto a los puentes pensamos hacer un puente en la Iglesia número 1 y el otro en la Argentina de la Mariposa, entonces la parte de contratación de ingeniería aparte del estudio que tenemos que hacer en San Rafael.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°74 del 02 de octubre del 2017, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.....

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por la Señora Eleticia Hidalgo Mora Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito, por medio de la presente, la ADI de Cuervito les saluda y a la vez les deseamos bendiciones en sus labores.

Dicho lo anterior, ahora pasamos a explicar el motivo de la presente:

- Les solicitamos un informe por escrito del proyecto de asfaltado de la carretera que va de la entrada al Rodeo hasta Cuervito centro y esta paralela a la carretera Panameño vía a Puerto Armuelles, ya que sabemos está en proceso con un préstamo del BID y deseamos conocer los detalles al respecto y el estado en que se encuentran los tramites.
- Pedimos respetuosamente se le dé tratamiento asfáltico y mantenimiento a la calle que va de La Cuesta centro a Cuervito centro, ya que está en mal estado y además es de constitución antigua, aunque somos conscientes que lo mejor sería una nueva construcción con los estándares viales actuales. Esto con base en la Ley 8114.
- Amablemente requerimos de ustedes una carta de apoyo al proceso en el cual continuamos avanzando con muy buenos resultados con respecto del problema de las multas aplicadas a las personas usuarias de los permisos vecinales, ya que elevaremos el caso a la Defensoría de los Habitantes oficina regional de Ciudad Neily, a la Oficina del Sub Director de Migración en San José y al jerarca de Migración de Panamá en las



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

oficinas de David, Chiriquí y nuevamente al Consulado de Costa Rica en ese mismo lugar.

Estas peticiones la hacemos en aras de mejorar nuestra comunidad que por muchos años ha sido olvidada y con los deseos de llevarla por las vías del desarrollo y bienestar común.

Así mismo como darle apoyo y respaldo a nuestros hermanos sureños vecinos fronterizos, con esta situación de estatus migratorio que nos afecta de una u otra forma a todos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Eleticia Hidalgo Mora Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito y la Señora Irene Cortes Garrido Secretaria Comité Cuervito, el Comité Tutelar de Menores de la ADI de Cuervito, por este medio y de la manera más atenta, les solicita una contribución económica de forma voluntaria apelando a su buena disposición; para realizar una primer actividad para los niños y adolescentes, y una segunda fiesta para los niños más pequeños de nuestra comunidad, siendo que la mayoría son de muy bajos recursos y ya que es una tradición que año con año les prepararnos esta celebración en el mes de diciembre, que serían el sábado 2 para los más grandecitos y el sábado 9 para los pequeños.

Son 120 niños en total y el monto calculado por cada niño que incluye: la alimentación (comida, queque y helado), el transporte (son 2 buses), el alquiler del lugar (los vamos a llevar a una finca ecológica), las actividades de ese día (deportivas, piñata y concursos), y un regalito es de 05.000.00 (cinco mil colones por cada niño y niña). Ustedes nos dirán con cuantos nos pueden ayudar a patrocinar.

Esperamos nos confirmen con que pueden ayudarnos y a la vez en qué fecha podemos pasar a recogerlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este momento no hay presupuesto, pero si algún regidor está en la disposición de patrocinar un niño el costo es de ¢5.000.00.

Se recibe nota suscrita por la Señora Blanca Barraza Morales, donde solicita ayuda ya que es una mujer desempleada, enferma y sin recursos para construir mi casita, la cual fue aprobado con un bono de vivienda. Necesito hacer un relleno en el lote para que no se me inunde mi casita.

La dirección es segunda entrada después de la bloquera camino a Rio Claro en la Finca de la Señora Nelly Bolaños el lote está señalado con un palo pintado de azul a la par hay un relleno para otra cosa.

El Concejo Municipal acuerda brindarle la respuesta a la Señora Blanca Barraza Morales que en este momento la Municipalidad no cuenta con un tajo para otorgarle material de relleno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por los señores Juan Bolívar Trinidad Rijo y Argentina de la Cruz Gómez, manifiestan que son arrendatarios de un local comercial a la señora Olga Bulufer González situado frente a la parada de taxis rojos. Hemos cumplido con todos los requerimientos solicitados por la Municipalidad, lo cual es pago de patente, servicios municipales y pago de impuestos sobre el bien inmueble, otorgándole la Municipalidad de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Corredores a Bulufer González, la patente B2, pudiendo cerrar el local todos los días a las dos horas con treinta minutos a.m.

Que el Bar La Taberna situado aquí en Ciudad Neily, Corredores, es un local comercial, que cuenta con la patente municipal B1 y es un local que cierra a las dos o a las tres de la mañana todos los días, perjudicándonos en el funcionamiento del local comercial que tenemos en arriendo.

Por motivo, solicitamos a ustedes que interpongan sus buenos oficios, para que en el Bar La Taberna, cumpla con los horarios estipulados por la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la administración para efecto que se brinde la respuesta con lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Greivin Vargas Alfaro vecino de Cuervito, Barrio La Aurora, donde solicita una ayuda económica para poder realizar un relleno en el lote, ya que estamos realizando el trámite de Bono de Vivienda, el cual lo estamos tramitando con la empresa Constructora VYH ubicada en Ciudad Neily, 75 metros oeste de Supermercado Loaiza.

Este relleno es de suma importancia para poder hacer la casa y con el ingreso que tengo actualmente no me alcanza para poder realizarlo.

El Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Greivin Vargas Alfaro que en este momento la Municipalidad no cuenta con un tajo para otorgarle material de relleno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señoras Odilia Guillen Núñez y María Madrigal Guillen, donde solicitan ayuda ya que en el lote 274 de Barrio el Carmen donde se encuentran ubicada su casa y la de sus hijas tenemos un serio problema con la quebrada que pasa en medio del lote y las casas de mis hijas ya están en el puro borde y el mío va por el mismo rumbo y queremos ver si ustedes nos ayudan con unas alcantarillas grandes para evitar que se vayan a derrumbar las casas y se las lleve el agua.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esa nota a la Administración para que realice una inspección y brinde un informe al Concejo Municipal de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se nota suscrita por el Señor Julio Alpizar Castro Jefe de Tropa Grupo Guías y Scout 193, donde solicitan el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal el día sábado 21 de octubre con el fin de poder realizar el evento denominado JOTA-JOTI 2016, el cual consiste en Jamboree por Internet siendo un evento que anualmente celebra el movimiento Scout fundado por Robert Baden-Powell a través de la red, juntando a más de 500.000 jóvenes cada año, como la finalidad de acercar a los jóvenes de diferentes partes de mundo, para que se conozcan e intercambien experiencias, ideas y proyectos, contribuyendo a que se extienda la hermandad Scout.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Por tal motivo solicitamos la colaboración de la Municipalidad de Corredores con el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal incluyendo el acceso a la red municipal para el día 21 de octubre de las 9:00 am a las 3:00 pm.

El Concejo Municipal acuerda prestar el salón de sesiones, excepto el uso de la pantalla. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña Secretaria Alcaldía Municipal, en donde solicita con indicaciones del Alcalde Municipal programar una sesión extraordinaria para el 18 de Octubre del año en curso a las 5:00 p.m., con el fin que el Ingeniero Robert Fernández Masis Director del Proyecto de Edificio Municipal realice una presentación sobre aspectos importantes con relación a la construcción del edificio municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Señor Alcalde Municipal, por lo que se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 18 de octubre a las 5:00 p.m., para atender al Ingeniero Robert Fernández, Ingeniero a cargo de la construcción del edificio municipal, para brindar un informe del avance de la construcción del edificio Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña Secretaria Alcaldía Municipal, en donde hacen extensiva la invitación a los miembros del Concejo Municipal, en la Celebración a los 44 años de la fundación de nuestro cantón, este años se estará celebrando en el Distrito de Laurel, el día 21 de Octubre del año en curso en el parque de la Comunidad.

Se adjunta programa de actividades que se estará realizando.

Hora	Actividad
10:00 AM-12:00 MD	Pinta caritas- globofexia
10:00 AM-12:00 MD	Zumba
12:00 MD-1:00 PM	Almuerzo comunal (tamales)
1:00 PM-2:00 PM	Inicio del desfile Banda de Laurel
2:00 PM-3:00 PM	Sesión Solemne
3:00 PM-5:00 PM	Tarde Bailable (Grupo Musical)
Cierre con juego de pólvora	

El Señor Presidente Municipal somete a votación solicitud del Señor Alcalde Municipal, para celebrar una sesión solemne el día 21 de octubre del presente año, con motivo de la celebración del 44 aniversario de la Fundación del Cantón de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00949-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, en donde traslada borrador del Convenio de colaboración entre la Municipalidad Corredores y Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para que sea analizado y aprobado para su respectiva firma.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este convenio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio de colaboración entre la Municipalidad Corredores y Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CCDRC-0159-2017 suscrito por el Señor Ronald Ruiz González Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por este medio les recuerda que la actual Junta Directiva de este Comité está próxima a vencerse el día 22 de Octubre del presente año, razón por la cual les solicitamos muy respetuosamente se inicie con el proceso respectivo del nombramiento de los dos miembros a cargo de este Concejo Municipal.

Se acuerda que para el próximo lunes se trae los nombres de las personas que podrían representar al Concejo Municipal en este Comité.

Se recibe copia de nota suscrita por el Ingeniero José Barrantes, en donde interpone recurso de revocatoria con apelación u subsidio contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2017LA-000009-MC, promovida por la Municipalidad de Corredores para la “compra de alcantarillas para pasos de agua en el cantón de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este recurso a la Administración para que resuelva conforme a lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio APC-G-161-2017 suscrito por el señor Luis Fernando Vásquez Castillo Gerente de Aduana Paso Canoas, comunica que hace varios años, la Aduana de Paso Canoas ha colaborado con el servicio público a la comunidad desde muchas aristas. Ello se ha realizado en el marco de la responsabilidad social de toda empresa pública o privada. Uno de esos servicios, es la prestación de las instalaciones del Ministerio de Hacienda para la ubicación de servicios sanitarios públicos, esto es, susceptibles de ser utilizados por cualquier vecino o persona de la zona. Con ello, a la fecha se han beneficiado miles de usuarios de la comunidad, viajeros e inmigrantes. El servicio incluye además los gastos de agua y electricidad.

Es claro que desde la perspectiva legal y humanitaria, corresponde a toda institución contar con baños para la atención de los usuarios que hacen uso de los servicios, en nuestro caso los tributarios – aduaneros, pero no le compete garantizar el servicio a todos los transeúntes, no es competencia legal del Ministerio de Hacienda asumir este rol.

Por otro lado, es de todos conocidos, que en Paso Canoas hay un alto movimiento de viajeros y turismo, especialmente en algunas temporadas, no obstante, el Estado no ha dotado de baños públicos suficientes y adecuados para atender esta necesidad, incluso para lavarse las manos. Estimamos que el ICT, la Dirección de Migración y esa Municipalidad, entre otras, tienen por su naturaleza y competencia, el deber de velar por la prestación de este tipo de servicios, como mecanismo alternativo al que deben proporcionar cada una de las instituciones en frontera a sus usuarios.

En la actualidad, los servicios de limpieza y administración de dichos baños son ejecutados por una empresa privada a cambio de una contraprestación monetaria. Su validez legal es discutida, por lo que debemos tomar medidas legales para solventarlo, razón por la que los usuarios podrían no contar en adelante con dichos servicios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

En aras de garantizar continuidad en el servicio, y su efecto colateral en el campo de la salud, con la anticipación debida me presento ante ese Consejo a informar sobre las limitaciones legales actuales para continuar prestando el servicio de baños públicos. Invitamos a tomar las previsiones del caso en coordinación con otras instituciones involucradas.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que la Municipalidad no tiene nada que ver con el asunto que se menciona en el oficio, en razón que la Municipalidad no tiene oficinas en Paso Canoas y que por ley toda institución debe brindar al público los servicios tal como usted lo ha indicado en su nota, o sea que debe tener servicios para la atención al público.

Se recibe oficio DVMP-AGZA-527-2017 suscrito por la Señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Dirección Ejecutiva y el Señor Daniel Garro Vargas Presidente Grupo Multisectorial Iniciativa COST, como es de su conocimiento la Administración Solís-Rivera ha realizado un gran esfuerzo en la implementación de las políticas internacionales de Gobierno Abierto impulsadas por la Alianza por un Gobierno Abierto (OGP), y la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE), en este sentido hemos puesto esta agenda como un compromiso país, el cual se refleja incluso en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el presente año nos convertimos en el primer país a nivel mundial de contar con una Estrategia de Estado Abierto incorporando la participación de los tres Poderes del Estado así como de otras entidades tales como la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes y el apoyo de distintos gobiernos locales.

Es en el marco de cumplimiento de estos compromisos, es que el presente año nos adherimos a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción, la cual pretende transparentar el proceso de gestión del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura, y se ha iniciado con la ejecución del primer plan piloto, el cual se compone de seis proyectos de infraestructura vial del país. Su cantón es uno de los que impactará la iniciativa con el proyecto "Mejoramiento de Ruta Alto Comte".

Es por lo anteriormente expuesto que deseamos solicitarles un espacio lo antes posible para informarles adecuadamente sobre el alcance de esta iniciativa y como pretendemos ejecutarla.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que se les otorga audiencia para el próximo lunes día 30 de octubre a las 4:00 p.m. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio BRU-ARS-C-0262-2017 suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez Director Ministerio de Salud, por medio de la presente se les solicita apoyo a la Red Cantonal de Actividad Física (RECAFIS).

Como bien saben, la RECAFIS (creada mediante decreto ejecutivo N° 32886) tiene entre sus principales fines:

- Promover la actividad física, la recreación y el deporte, a fin de que la población adopte estilos de vida saludables y un uso activo del tiempo libre. (Artículo 2, inciso a).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

En nuestro cantón la RECAFIS está conformada por el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Corredores, la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otras instituciones públicas. Y nos mueve el interés por el bienestar de la población en general.

Para esta ocasión, en la RECAFIS estamos coordinando acciones para llevar a cabo la celebración del mes del adulto mayor el día 27 de octubre en el Salón del Chorro en Laurel.

Para la actividad esperamos contar con la participación de al menos 160 personas adultas mayores. Es por esta razón que acudimos a ustedes, ya que necesitamos de su colaboración. Específicamente, necesitamos el financiamiento para trasladar al menos 70 personas adultas mayores a dicho lugar. Se necesita de un bus que salga de Ciudad Neily (parque) a las 7 de la mañana y regresando al mismo punto a la 1 de la tarde.

Es importante el trabajo en equipo para el bienestar de la población, específicamente la población adulta mayor, que en este caso, merece toda nuestra atención, no sólo para ese día, si no de manera constante.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que valore si existe contenido presupuestario en el rubro de Ayudas Sociales, si se cuenta con contenido económico en esa ruta se le brinde la ayuda solicitada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DDPC-515-10-2017 suscrito por el Señor José Morales Aguirre Agente Policial, donde les comunican que el día sábado 14 de setiembre del 2017, al ser las 18:13 horas informa el oficial de cabina de radio Ana Yancy Briones, que recibe incidencia por parte del sistema 911 una riña entre dos masculinos esto en un bar clandestino ubicado en Barrio el Triunfo frente a la Iglesia Asamblea de Dios, por la cancha sintética al ser las 18:35 se llega al lugar indicado, se dialoga con la Señora dueña del supuesto bar clandestino la señora Marcela León Cordero cédula número 4-130-644, se le dice que se recibió reporte del 911, que en ese bar clandestino se estaba dando una riña entre dos hombres, la misma niega que allí haya algún problema de este tipo.

Cabe agregar además en el lugar se escucha fuerte escandalo musical. Se dialoga con la Señora Marcela León Cordero sobre la música que tiene a alto volumen ella lo que responde que la música no esta alta, que ahí lo que hay es tan solo dos personas, se le solicita que baje el volumen, ella se molesta y responde, porque no van a molestar a otra parte que ella sabe quién fue quien llamo.

Por lo que se reporta la incidencia de esa manera y se realiza el oficio correspondiente ya que es muy frecuente ese escándalo musical en la misma dirección. Se realiza el oficio correspondiente para lo que corresponda, sobre un fuerte escandalo musical en el sector de Barrio el Triunfo frente a la Iglesia Asambleas de Dios, por la cancha sintética casa de la señora Marcela León Cordero.

Cabe agregar que este bar clandestino presenta un alto índice de quejas realizadas al 911 sobre escándalo musical las cuales se registran en el libro de novedades de esta Delegación Policial de Barrio San Jorge.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Se recibe nota suscrita por la Señora Arleth Morera, Ministerio de Comercio Exterior, donde manifiesta que debido a la emergencia que enfrenta el país y al mal estado de las carreteras no será posible trasladarnos a Paso Canoas el día de mañana, por esta razón le solicito de la manera más atenta asignarnos un nuevo espacio en la sesión del Concejo Municipal para el 01 de noviembre.

El Concejo Municipal acuerda reprogramar esta sesión extraordinaria para el día miércoles 01 de noviembre del 2017 a las 5:00 p.m. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SEC.11-056-2017 suscrito por la Master Elizabeth Carvajal Chacón Supervisora circuito 11, y el Licenciado José Efraín Díaz Matarrita, Director de la Escuela Colorado, en donde remita ternas para la conformación y aprobación de la Junta de Educación de dicha institución, código 3032, para ser analizadas por el Concejo Municipal de Corredores.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Colorado quedando integrada de la siguiente manera:

Juan de Dios Palacios Montoya	6-0281-0474.....
Elizabeth Martínez Vigil	6-0199-0883.....
Jorge Eduardo Cruz Palacios	6-0307-0852.....
María Elena Mora Aguilar	6-0367-0553.....
Jorge Alberto Zúñiga López	5-0205-0228.....

Se recibe oficio N-0137 suscrito por la Señora Margarita Mayorga Lezcano Secretaria Junta de Educación Escuela Finca Naranja, donde comunican que a su institución se les adjudico la organización de la Final Nacional de Futbol 7 categoría a Mixto a celebrarse del 06 al 11 de noviembre del presente año en la cancha de futbol de Naranja.

A esta actividad esperamos la asistencia de los mejores 7 equipos de todo el país en esta categoría, más la participación de nuestra institución que por ser sede estamos clasificados.

Por esta razón nos organizamos para lograr un excelente evento.

Para efectos de lograr la adjudicación de la sede, propusimos una serie de fortalezas que tenemos en la institución y otras que podemos canalizar con instituciones, Cooperativas o empresas del cantón.

Cabe recalcar que por sede debemos asumir los gastos de alojamiento, alimentación, entre otros.

Actualmente contamos con una plaza de futbol cerrada con maya con un portón de acceso directo a la comunidad, la cual requiere de algunas mejoras que consisten en rellenar algunas zonas de la cancha así como la canalización de aguas fluviales.

Por lo tanto solicitamos la colaboración de algunos recursos financieros o en maquinaria con lo que se pueda ejecutar este proyecto cuanto antes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que en este momento la Municipalidad no cuenta con recursos, porque se está abocando a la atención de los destrozos que quedaron por el paso de la Tormenta Tropical NATE. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CTPAC-00-2016 suscrito por el Master Juan Ramón Chavarría Hernández Director del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores y el Señor Juan Ramón Monge Marengo Presidente de la Junta Administrativa, donde manifiestan que el Colegio se encuentra cumpliendo 40 años de Aniversario y queremos realizar diversas actividades con la finalidad de celebrar tan importante evento y recolectar fondos para nuestra institución.

Dentro de las actividades queremos realizar:

Ciclismo Recreativo, bingo pesetero, baile día 24 de noviembre, cabalgata día 25 de noviembre (rural), patente temporal.

Nuestro interés es congregar egresados y no egresados para que regresen a su alma mater y compartamos anécdotas y además puedan ayudar a la institución que una vez le brindo la mano. Por lo tanto necesitamos por favor se nos brinden los permisos necesarios para poder realizar estas actividades. Solicitamos además que intercedan ante el Concejo Municipal para que nos donen materiales de río para rellenar zonas que están con barro y será usado para kiosco expositores.

Además que se nos exonere de todo pago de impuesto municipales.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgarle la patente temporal. De igual manera se traslada a la administración la solicitud de material de relleno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-CPAJ-OFI-0108-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de Asamblea Legislativa, tiene para su estudio el proyecto: Expediente N°20.253, "Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política". Publicado en el Alcance N°165 a la Gaceta 128 del 6 de julio de 2017.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que este Municipio se manifiesta en contra de la aprobación de este proyecto de ley.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina sobre el Proyecto María Fernanda.

Integrantes de Comisión:

Álvaro Ruiz Urbina, Regidor propietario; Ever Arburola Olmos, Regidor suplente; William Jiménez, Sindico propietario.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

William Jiménez-Sindico propietario. En esta oportunidad no estuvo presente.
Por la Administración: El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero.

En la sesión Ordinaria N° 75 del 09 de octubre del 2017, el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que con respeto a la visita del Proyecto de María Fernanda, le interesa terminar el informe y solicita a la administración girar instrucciones para que el Ingeniero Municipal Walfrido Iglesias acompañe a los regidores que forman la Comisión que se nombró que investigará el caso del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda.

Introducción: Mucho se ha comentado sobre al proyecto habitacional María Fernanda. Desde un principio este proyecto presento muchas interrogantes y mucha discusión en torno a los detalles que este proyecto tiene, específicamente en los sectores que son uso público. ..

Entre otros se pueden mencionar:

- Las áreas de recreación.
- La zona verde.
- Las aceras, cordón y caño.
- Las calles debidamente terminadas con sus desfuegos de aguas pluviales.

Cabe recordar que esta municipalidad ha venido con una mala costumbre en años anteriores en recibir proyectos de vivienda sin observar los compromisos adquiridos por parte de las empresas desarrolladoras. Muchos proyectos habitacionales han quedado inconclusos sin observar los detalles finales.

En este caso, al existir esa fiscalización por parte de los Ingenieros Municipales y la Alcaldía y con observancia por parte del Concejo Municipal, esas empresas se ven “afectadas” porque no se le permite dejar obras complementarias sin ejecutar y escombros sin retirar de los predios y zonas públicas.

En este caso, para completar esa fiscalización, se forma una comisión por parte del Concejo Municipal con el fin de constatar la situación de ese proyecto en particular.

La Municipalidad de Corredores, en esta administración está siendo exigentes con estos proyectos urbanísticos. Exige que deben cumplir con toda la normativa urbanística en un 100%.

Que es de cumplimiento obligatoria por parte del desarrollador cumplir a cabalidad esa normativa, de lo contrario ésta municipalidad no recibirá las obras públicas sin el finiquito del proyecto por parte del INVU y de la empresa constructora.

Esto con el fin de constatar que las obras inconclusas por parte de las Empresas Desarrolladoras que según el ingeniero Municipal, Sr. Walfrido Iglesias, no sean una carga adicional para la Municipalidad de Corredores. A su criterio la empresa debe terminar en su totalidad el proyecto sin dejar ninguna actividad sin realizar ligadas al plan urbanístico propuesto.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017**

Desarrollo de visita de campo: En la primera visita encontramos muchas actividades sin terminar:



Como se puede observar en la foto. En el área de la entrada no habían removido los escombros producto de los desechos de las construcciones de las casas y otros.



Las casas no estaban habitadas en su mayoría, estaban en abandono total y con material vegetal en las aceras y el área verde.

Foto: Álvaro Ruiz

Según Oficio IM-119-2015, del Ingeniero Municipal. Hizo inspección para observar el avance del proyecto a solicitud de la empresa Construcciones Modulares S.A. Ing. José Ramón Prado Rey, fue conocido en su oportunidad por el Concejo Municipal.

Segunda visita al proyecto María Fernanda.

Según lo observado el proyecto se encuentra en la etapa final.

El ingeniero Walfrido Iglesias, nos informa que las calles ya fueron declaradas publicas lo mismo que el Mosaico Catastral.

Podemos observar que los Juegos Infantiles están terminados en un 100%.



Foto: Álvaro Ruiz Urbina

- Las aceras están un 100% terminadas solo falta el mantenimiento por parte de la municipalidad. De lo contrario estaríamos permitiendo el deterioro de las cunetas y de las áreas públicas de la urbanización en un corto tiempo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017



- Las rampas para minusválidos están totalmente terminadas con sus barandas indicadas en la ley 7600.



Vista panorámica de las calles. La señalización Vial: Vertical y horizontal también están al 100%



Lo único que falta por terminar son los gaviones que protegen el patio de varias casas que ya están adjudicadas, pero no han sido habitados todavía por el peligro inminente que presenta el canal que desfoga las aguas pluviales de la urbanización.

Es evidente lo frágil de los taludes de ese canal



Según informes existen 29 casas sin adjudicar y muchas se deterioran muy rápidamente por su ubicación en el área. Pues están expuesta al deslizamiento del talud de la margen derecha del canal.





ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

En conclusión..

No observamos más detalles sin terminar en el proyecto Conjunto Residencial María Fernanda, aparte de lo indicado, por lo que creemos que la municipalidad debe intervenir lo más pronto posible todas las áreas públicas que son de su competencia y que se encuentran dentro de la urbanización.

Es necesario que se les dé el mantenimiento a las calles urbanas, la limpieza de vías y los tragantes de desfogue del agua pluvial del proyecto. Si no se interviene prontamente se deterioran y se atascan en poco tiempo. De lo contrario entraríamos en problemas con las aguas que se filtran por eso dispositivos que captan los flujos superficiales y lo conducen a sus desfogues construidos para ese fin.

Cabe agregar que este es uno de los proyectos mejor planificado en todo cantón de Corredores, vale la pena darle el mantenimiento requerido. A nuestro criterio ya podemos asumir nuestra responsabilidad en este tema.

Además, es claro según Acta de Sesión Ordinaria N° 39 del 28 de setiembre del 2015.

La Municipalidad de Corredores recibió ese proyecto con las sugerencias indicadas por el ingeniero municipal. Ver el acuerdo respectivo.

“Acuerdo N°28: *Analizado el Oficio IM-119-2015, del Ingeniero Municipal, sobre solicitud de José Ramón Prado Monterrey, representante de la Empresa Construcciones Modulares, solicitando el visado del mosaico catastral del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda.*

El Concejo Municipal de Corredores acuerda en base a este informe técnico del Ingeniero Municipal, acuerda aprobar la solicitud de la empresa Construcciones Modulares para que se vise el mosaico catastral del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda, en el entendido que para dar este visado la empresa debe haber cumplido con lo estipulado por ley de que se haya construido el 75% de la obras y que se realice el depósito de garantía correspondiente al 25% restante de las obras, para lo cual la Administración a través de su departamento debe velar por el fiel cumplimiento de este acuerdo.

Recomendación:

- Solicitar al ingeniero Walfrido Iglesias, Ingeniero Municipal dar su criterio técnico final del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda lo más pronto posible con base a lo observado el día 11 de octubre del 2017.
- Que nos indique. Que tratamiento le vamos a dar a los problemas observados relacionados al deslizamiento del canal de desfogue y la construcción de gaviones en el sitio.
- A la Alcaldía. Le pida al Desarrollador hacer el finiquito del proyecto lo más pronto posible y que informe a esta Municipalidad. Por qué no se han adjudicado las 29 casas que están desocupadas, pedirle explicación al respecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la consulta se le debe hacer al BANHVI.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en síntesis este es el informe.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que don Marvin había venido a solicitar una carta de recibido, respecto a eso y según lo que nos dijo el Señor Walfrido eso fue recibido en el 2015, ya se recibió de parte de la Municipalidad las vías públicas y todo eso, que en la primer visita recomendó pero ya está terminado lo que corresponde a la Municipalidad, también nos explicó que de parte del Desarrollador si falta como los gaviones.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hay dos cosas que debemos de entender, Don Marvin no es el desarrollador, él no puede venir a exigir a la municipalidad que reciba el proyecto porque no es de él, ni el mismo desarrollador que es quien debe venir a solicitarlo no lo ha hecho, en este caso es el desarrollador quien debe solicitarlo.

En segundo lugar ese acuerdo que mandan dice *se vise el mosaico catastral del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda, en el entendido que para dar este visado la empresa debe haber cumplido con lo estipulado por ley de que se haya construido el 75% de la obras y que se realice el depósito de garantía correspondiente al 25% restante de las obras, para lo cual la Administración a través de su departamento debe velar por el fiel cumplimiento de este acuerdo.* Pero el acuerdo debe indicar cuales son, se ha construido el 75% de las obras y cuales es el 25% que quedaba.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que para no ampliar tanto el informe porque vi que lo medular era ahí, pero en el acta si esta un todo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en cuanto al BANHVI ellos deben darnos la orden, porque el BANHVI es el financiador.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el BANHVI es quien recibe.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es quien tiene que decir si se cumplió o no, tengo entendido que el depósito lo tiene el BANHVI retenido según lo que dice Don Marvin, qué quiere decir, que aunque lo reciba y si el BANHVI no lo ha recibido no van a dar el depósito.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el problema que él ha tenido es que desde que empezó fue con denuncias para arriba y para abajo, por el pedazo de tierra que se dejó adelante, se le obligo hacer la acera y eso fue un litigio que provoco resistencia.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en Salas Vindas, Rio Nuevo y otros el Desarrollador nunca entregó.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si le damos mantenimiento estamos aceptando el proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el asunto es este, quien debe dar el visto final y cobrar su garantía es el BANHVI, la Municipalidad solo va aceptar lo que le compete a la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que está de acuerdo con Don Álvaro que con esa lista que está presentando Walfrido tiene que decirnos si se cumplió o no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en las recomendaciones lo indique: *Solicitar al ingeniero Walfrido Iglesias, Ingeniero Municipal dar su criterio técnico final.*

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con eso ustedes tienen que tomar el acuerdo y que don Álvaro le anexe todo eso.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que con lo que indique el Ingeniero, no se crea que es la Municipalidad quien no recibe, eso es aparte.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no sabe si es prudente tomar un acuerdo y enviarlo al BANHVI para que nos indique cuantas casas están desocupadas y si es posible que este Concejo recomiende ante ellos algunos nombres para que sean analizados por ellos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que conoce el caso de una familia que dejaron por fuera solamente porque al marido le embargaron el salario, es increíble.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo sería que el BANHVI nos diga si hay casas para nosotros recomendar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no indica en el informe que se reciba porque el que tiene que hacerlo es otro, solamente damos el punto de discusión.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le pasen el informe de Don Álvaro y con eso en eso le pregunto al Ingeniero si procede o no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que además de la solicitud al BANHVI. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

En vista de la emergencia tomamos la decisión de enviar la maquinaria a Osa en lo que eran las fincas bananeras, se estuvo trabajando miércoles jueves viernes y sábado, incluso se mandó un back hoe, una vagoneta y un ayudante de campo para que cortara arboles con la motosierra, también se les indico que no se les iba a reconocer horas extras, que solamente se les iba a dar los viáticos, porque era una cuestión social, ellos fueron con mucho cariño, incluso no están presentando liquidación de horas extras ni nada, incluso eran las 6:30 o 7:00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

p.m., y estaban trabajando, eso es digno de alabar de esos tres muchachos que fueron a prestar el servicio, no sé si será prudente mandar un agradecimiento de parte del Concejo.

Nosotros estamos recuperando algunos caminos que quedaron maltratados por el Huracán, ya intervinimos el de las Pangas, Cuatro Bocas, mañana intervenimos el de Peral, la otra semana entramos Abrojo para ver el hundimiento. Priscilla también tiene algunos puntos que vamos a reestablecer rápidamente los caminos y que vuelvan hacer transitables.

De igual manera se están interviniendo los diques, la Colina que había quedado un poquito dañada, ya la maquinaria está trabajando y la otra parte donde está la empresa que tiene permiso de concesión, también se está trabajando, tuvimos un problema y se los quiero contar, porque en su momento puede ser que presentemos un recurso de amparo o una demanda ante Geología y Minas porque ese señor no nos deja arreglar el dique, ni lo arregla él, y las intervenciones de ellos son los que están dañando el dique, nosotros metimos las vagonetas pero no nos deja entrar, mañana voy hacer una nota para enviarla al MINAET, y en su momento lo pasaría para acá.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un informe que hicimos con Jasón, y se los voy a pasar.

La Señora Regidora Laura Arias manifiesta que si ese concesionario es Carlos Luis.....

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, ese es otro señor.

De igual manera en la San Rafael estamos interviniendo una parte que se dañó un poco, para que el dique este estable.

Por donde Guiselle ya metimos una pala que está trabajando en el canal que era una de los problemas que teníamos en el puente.

Pedí que recortaran el rio más al otro lado, porque en la curva ya se comió parte de la cerca.

El jueves viajo a San José para estar el viernes allá, tengo que firmar el convenio con el PANI y el otro es que estoy pidiendo una audiencia con el MOPT, porque en la Municipalidad estamos construyendo unas letras que dicen Corredores como las de Quepos, nosotros le vamos a pedir al CONAVI que nos de autorización para intervenir la parte que está entre las dos entradas de Neily, meter un alcantarillado, hacer un relleno y montar una base para montar las letras a 60 cm sobre el nivel de la carretera en la parte de abajo meter jardines y unos reflectores para las letras.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el predio que esta por Hogares Crea estaba totalmente enmontado, entonces los precaristas lo limpiaron pero encontraron que se habían robado dos láminas de zinc, ellos están preocupados porque eso va a seguir. Entonces me pidieron que les preguntara a ustedes que van a hacer.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se presentó en el INDER para ver los expedientes, me salieron que había una solicitud de Migración y les dije que eso no era cierto, ya Migración había mandado la nota, lo cierto es que la nota no aparecía, entonces tengo una copia de la nota que envié Migración para volvérselas a mandar, porque Diego me decía que no la podía adjudicar hasta que no se sacara lo de los precaristas, entonces lo tienen ahí, entonces el INDER no nos la ha traspasado y nosotros no podemos intervenir.

Un grupo de jóvenes de la Iglesia Evangélica de San Jorge me pidieron la posibilidad de usarlo para hacer actividades pues ellos le daban el mantenimiento, pero no lo podemos hacer porque pertenece al INDER.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el sábado se hizo una maratón para los vecinos de Osa en Paso Canoas, con los vecinos de Canoas, Laura y Abel, ese día Don Carlos se sudó como los grandes, así que felicitarlos, fue muy buena la actitud de los vecinos de Canoas y la zona, Don Carlos facilitó el camión de reciclaje para llevar las ayudas a Osa, y un vehículo para llevar a los compañeros que nos ayudaron con la entrega. Tal vez en el acuerdo incluir a Alex, Miller que fueron los compañeros que fueron de gratis, que aportaron su día para entregar sus ayudas. Gracias a Dios aquí no pasó nada grave como paso allá. Si llegara a suceder un caso así en Corredores tenemos que estar muy preparados. La última parte que iba en el camión se distribuyó en el albergue de Sierpe.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que lo llamo el Director de la Escuela Campo Tres de Golfito y es que ellos quieren participar en el Festival Iluminando Corredores pero parece que ellos habían mandado la nota con el Compañero Walter y parece que no la dio y en la lista quedaron fuera, y están preocupados porque ya tienen todo listo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se reúne con ellos mañana y les voy hablar, porque normalmente nosotros clasificamos ciertas bandas, voy hablar en nombre de ellos, talvez suene un poco duro lo que voy a decir, y no es el caso de la escuela, pero esto no es un desfile donde las escuelitas se unen para hacer el desfile en buena hora, cuando hablamos del festival hay una clasificación de unas bandas de cierto nivel para deleitar a las 3000 personas que lleguen, aunque queramos meter a todos no sería posible porque el desfile se nos haría larguísimo y son la una de la mañana y no ha terminado, entonces tratamos de tener un equilibrio, por eso hacemos dos niveles primer nivel y segundo nivel, con respecto a la escuela, nosotros mandamos las invitaciones y no nos contestó nada, que hacen ellos, tienen un stop de 14 bandas, si a lo último empezamos a meter bandas el desfile se hace largo y cansa. Pero si voy hablar con ellos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto sobre el destino final del Campo Ferial, aquí está el escrito y dice:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Propietario, el estado pero al final dice administración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para uso de Aviación Civil, Aeropuerto de Paso Canoas, entonces.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo Administra el MOPT por medio de Aviación Civil. Si quieren mañana le pido a Roye que se ponga detrás de esto para que nos lo aclare y en la sesión de la tarde les digo como esta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo otro es que las familias en Barrios las Latas están en un peligro, ese cerro se viene y es un peligro, creo que debemos prevenir cualquier situación, sería nombrar una comisión para hacer una inspección, y la comisión de Vivienda.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es cierto lo que dice el Señor Presidente, en cualquier invierno se viene eso y produce una catástrofe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don William y Don Alfonso realicemos una inspección, eso es un peligro latente, es necesario una proyecto de vivienda y se justifica, si los justificamos en el BANHVI y el Ministerio de Vivienda, es necesario una inspección de campo le pregunte a Carlos que sabía al respecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le estaba diciendo al Señor Presidente, que un grupo de personas había venido aquí, ya que el INDER nos había dado el derecho en ese predio, entonces señor Presidente es una irresponsabilidad del INDER dar el derecho en ese predio, más bien hagamos un buen documento y lo presentamos al INDER y si tienen un terreno llevemos un proyecto mancomunado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que irresponsables fueron los dos porque la municipalidad dio el visado de los planos. Podemos hacer la visita la otra semana don Alfonso, lo retomamos en el capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz manifiesta que porque se nombre una comisión para darle seguimiento al nombramiento del Parque de La Cuesta.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar a Don Alfonso Padilla y Álvaro Ruiz Urbina, para que le den seguimiento al proceso de nombramiento del parque de La Cuesta.

La Señora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que paso con las camisas para lo del cantonato.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hasta hoy vieron la lista y faltan algunas tallas, así que les pido disculpas, que les parece si meto dentro de la orden de compra dos camisetas para cada uno, con el escudo y que diga Regidor Propietario y el nombre de la persona, como uniforme.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como va estar el transporte para el sábado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que tienen que ponerse de acuerdo a qué horas se quieren ir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que saldrían a las 10:00 a.m. de Neily, a las 10:15 a.m., por la aduana panameña en Canoas.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Analizada la solicitud del despacho del Señor Viceministro de Comercio Exterior, para que se traslade la audiencia otorgada al Señor Viceministro para el día 11 de octubre, para el día 01 de noviembre, en razón que por la afectación de la Tormenta Nate, el mal estado de las carreteras les imposibilita asistir.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicarles que se traslada esta audiencia para el día 01 de noviembre, para lo cual se realizará una sesión extraordinaria a las 5:00 p.m., para recibirles. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°13-2017, por un monto de **¢269.733.468.59**, se detalla a continuación la modificación.

CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	P	C I	C					
3			7	6	1	30206	Intereses de préstamo del edificio	61.258.374,94	29.364.511,35		31.893.863,59
3			7	6	1	8020600	Amortización préstamo edificio	11.393.757,89	9.105.922,00		2.287.835,89
1	1				1	0030100	Retribución años servidos	2.769.003,89		18.000.000,00	20.769.003,89
1	1				1	0030200	Restricción ejercicio liberal	9.730.224,12		5.000.000,00	14.730.224,12
1	1				1	0030300	Decimotercer mes	25.210.033,36		5.755.672,00	30.965.705,36
1	4				1	60601	Indemnizaciones	-		1.642.103,79	1.642.103,79
1	1				2	0030100	Retribución por años servidos	2.005.558,94		553.081,06	2.558.640,00
1	1				2	00103	Servicios especiales	921.253,86		382.496,14	1.303.750,00
1	1				1	00501	Seguro de pensiones	3.000.000,00		1.000.000,00	4.000.000,00
2		7			1	00101	Sueldos fijos	333.221,25		309.466,25	642.687,50
2		11			1	00101	Sueldos fijos	550.875,00		104.205,78	655.080,78



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

1	1			1	00302	Prohibición funcionaria por resolución administrativa RAM-003-2017	-		1.000.000,00	1.000.000,00
1	1			1	1050200	Viáticos	-		116.750,00	116.750,00
1	1			2	1050200	Viticos concejo	-		233.500,00	233.500,00
1	1			1	2010400	Tintas pinturas y diluyentes	127.000,00		1.500.000,00	1.627.000,00
1	1			1	2990100	Útiles y materiales de oficina	1.100.000,00		1.000.000,00	2.100.000,00
1	1			2	00201	Tiempo extraordinario (concejo)	649.000,00		1.000.000,00	1.649.000,00
1	1			2	0050100	Seguro de pensiones	-		50.800,00	50.800,00
1	1			2	0040100	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	25.109,94		95.900,00	121.009,94
1	1			2	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	39.352,12		5.000,00	44.352,12
1	1			2	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	-		15.000,00	15.000,00
1	1			2	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-		30.000,00	30.000,00
1	1			2	1060100	Seguros riegos 4,5%	138.381,25		40.000,00	178.381,25
1	1			2	0030300	Decimotercer mes	1.033.003,78		83.333,33	1.116.337,11
2		2		1	0010500	Suplencias	905.903,00		553.125,00	1.459.028,00
1	1			1	00101	Sueldos fijos	59.559.017,46	6.000.000,00		53.559.017,46
1	1			1	0010300	Servicios especiales	6.398.384,80		6.000.000,00	12.398.384,80
3			2	23	1	20302	Materiales y productos asfálticos (Proyecto asfaltado 4 distritos)	85.049.124,75	71.425.399,47	13.623.725,28
3			6	33		5029900	Construcción. Adiciones y mejoras (acera y bulevar paseo niños CN)	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00
3			6	17	1	10702	Actividades festivas del cantón	305.758,63	4.500.000,00	4.805.758,63
3			6	17	1	2039900	Materiales construcción (para carroza municipal)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1	1			1	1040300	Servicios ingeniería (servicio topografía Fila Cal)	0,00		1.090.000,00	1.090.000,00
2		3		1	0010200	Jornales	0,00		1.852.250,00	1.852.250,00
2		3		1	0050100	Seguro de pensiones	700.000,00		94.094,30	794.094,30
2		3		1	0040100	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	1.800.000,00		177.630,78	1.977.630,78
2		3		1	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	157.609,23		9.261,25	166.870,48
2		3		1	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	357.079,72		27.783,75	384.863,47
2		3		1	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	500.000,00		55.567,50	555.567,50
2		3		1	1060100	Seguros riegos 4,5%	781.092,20		74.090,00	855.182,20
2		3		1	0030300	Decimotercer mes	6.577.732,31		154.354,17	6.732.086,48



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

2		3			1	00101	Sueldos fijos	6.515.469,39		3.816.530,61	10.332.000,00
1	3				2	5010500	Equipo computo (Tablet Concejo Municipal)	891.392,98		2.000.000,00	2.891.392,98
1	1				1	0030200	Prohibición a funcionaria según resolución admn R-AM-003-2017	0,00		1.931.697,11	1.931.697,11
1	1				1	1030600	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.479.654,10		2.000.000,00	3.479.654,10
1	1				1	29903	Productos de papel y cartón	884.000,00		1.300.000,00	2.184.000,00
1	1				1	29999	Otros materiales y suministros	0,00		700.000,00	700.000,00
1	1				1	1080500	Mantenimiento y reparación equipo transporte	139.000,00		2.000.000,00	2.139.000,00
1	1				1	2040200	Repuestos y accesorios	1.188.000,00		2.000.000,00	3.188.000,00
3			6	34	1	2020200	Productos agroforestales (proyecto embellecimiento y ornato del Cantón	0,00		600.000,00	600.000,00
3			6	34	1	20302	Productos minerales y asfálticos. (proyecto embellecimiento y ornato en el cantón)	0,00		200.000,00	200.000,00
2		7			1	5019900	Maquinaria equipo y mobiliario	49.000,00		342.140,00	391.140,00
1	4				1	60601	Indemnización (empresa de seguridad)	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
1	1				1	10302	Publicidad y propaganda	136.510,00		2.000.000,00	2.136.510,00
1	1				1	20101	Combustibles	700.000,00		1.500.000,00	2.200.000,00
2	26				1	2040100	Herramientas e instrumentos.	500.000,00	500.000,00		0,00
2	26				1	1030200	Publicidad y propaganda	100.000,00	100.000,00		0,00
2	26				1	1030300	Impresión y encuadernación	400.000,00	400.000,00		0,00
2	26				1	2990600	Útiles y mant. de resguardo y seguridad	500.000,00	500.000,00		0,00
2	26				1	50104	Equipo y mobiliario	300.000,00	300.000,00		0,00
2	26				1	1080500	Mant y reparación transporte	1.193.700,00	708.063,33		485.636,67
2	26				1	0030200	Restricción al ejercicio	17.000,00		1.900.000,00	1.917.000,00
2	26				1	0050100	Seguro de pensiones	0,00		96.520,00	96.520,00
2	26				1	0040100	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	1.025.802,78		182.210,00	1.208.012,78
2	26				1	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	87.482,93		9.500,00	96.982,93
2	26				1	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	231.448,80		28.500,00	259.948,80
2	26				1	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	478.039,43		57.000,00	535.039,43
2	26				1	1060100	Seguros riegos 4,5%	221.274,63		76.000,00	297.274,63
2	26				1	0030300	Decimotercer mes	5.013.889,39		158.333,33	5.172.222,72
							SUMAS IGUALES	305.427.516,87	118.403.896,15	118.403.896,15	305.427.516,87



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

JUSTIFICACION: Se rebaja del proyecto de intereses y amortización del edificio municipal para reintegrar ajuste que se hizo en presupuesto ordinario 2017, ordenado por Contraloría....

Se ajusta aumentando retribución por años servidos, restricción ejercicio liberal y decimotercer mes todos por la suma de ¢25. 755,672.

Se presupuesta además ¢1.000.000 en anualidades para abonar deuda a funcionarios por resolución administrativa. Se refuerza en administración tintas y pinturas y útiles y materiales de oficina.

Se presupuesta también ¢1.642.103.79 para asociación reciclando esperanza indemnización por resolución administrativa.

Se ajusta anualidades en administración, servicios especiales en secretaria concejo y sueldos fijos en mercado, sueldos fijos en terminal, prohibición de funcionaria según resolución RAM-003-2017.

Viáticos Administración y Concejo (apoyo de funcionarios a Municipio Osa por emergencia), Se da contenido a horas extras de secretaria del concejo con sus cargas sociales.

Se refuerza seguro de pensiones en administración.

Se rebaja de sueldos fijos en administración para reforzar servicios especiales en administración ajuste de salarios hasta dic 2017. (Según cuadro recursos humanos).

Se rebaja de asfaltado de distrito de ley 9154 para generar proyecto de acera, bulevar de los niños en Ciudad Neily, además se le da contenido a actividades festivas del cantón (celebración cantonato para gastos del festival de la luz y construcción de carroza municipal. Se refuerza también jornales par dos funcionarios uno por dos meses y otro por tres para labores de calles y caminos más cargas sociales. Se le da contenido en calles y caminos a sueldos fijos por ajuste de salarios, Se da contenido a equipo de cómputo para compra Tablet del Concejo.

Se le da contenido pago prohibición a funcionaria según resolución administrativa., se refuerza comisiones y gastos por servicios financieros, se da contenido a proyecto embellecimiento y ornato del cantón en productos agroforestales y materiales y minerales asfálticos. Se da contenido a compra de moto guadaña en mercado.

Se refuerza en administración productos de papel y cartón, materiales y suministros, mantenimiento y reparación de vehículos, repuesta y accesorios.

Se refuerza en administración publicidad y propaganda para cubrir programas de información del Alcalde y otras publicaciones, y se refuerza combustibles en administración.

Se rebaja de Desarrollo Urbano en herramientas, publicidad, impresión, útiles y materiales de resguardo, equipo y mobiliario y mant y reparación para reforzar anualidades en el mismo servicio más cargas sociales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
P	A	S	G	P	C. I	Código					
3				1	1	5020100	Edificios	322.442.998,50	450.000,00		321.992.998,50
3				1	1	1020200	Energía eléctrica del edificio en construcción	0,00		450.000,00	450.000,00
SUMAS IGUALES								322.442.998,50	450.000,00	450.000,00	322.442.998,50

Se rebaja de la cuenta del proyecto Construcción del Edificio en edificios para darle contenido a energía eléctrica para el edificio por 3 meses, según solicitud de Ing. Robert Fernández Director proyecto Construcción edificio.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
P	G	Proy.	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	7	7	8.02.03	Préstamo Compra de Maquinaria y asfaltado pago de Deuda IFAM	190.879.572,44	150.879.572,44		40.000.000,00
III	2	1	0.03.03	Decimotercer mes	15.086.539,25		140.015,63	15.226.554,88
III	2	1	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4.647.386,01		161.129,98	4.808.515,99
III	2	1	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	196.508,59		8.400,94	204.909,53
III	2	1	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	2.012.982,12		85.353,53	2.098.335,65
III	2	1	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	489.108,04		25.202,81	514.310,85
III	2	1	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	1.058.792,11		50.405,63	1.109.197,74
III	2	1	0.01.03	Servicios Especiales	1.377.330,09		1.680.187,50	3.057.517,59
III	2	1	1.06.01	Seguros 5%	2.949.598,17		84.009,38	3.033.607,55
III	2	1	1,03,03	Impresión, encuadernación y otros	35.000,00		500.000,00	535.000,00
III	2	1	1,04,03	Servicios de ingeniería	39.380.969,00		11.800.000,00	51.180.969,00
III	2	1	1.07.01	Actividades de capacitación	845.300,00		967.867,06	1.813.167,06



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

III	2	1	2,01,02	Productos farmacéuticos y medicinales	26.250,00		400.000,00	426.250,00
III	2	1	2,01,99	Otros productos químicos	724,59		30.000,00	30.724,59
III	2	1	2,03,05	Materiales y productos de vidrio	35.000,00		250.000,00	285.000,00
III	2	1	2,03,06	Materiales y productos de plástico	14.961,08		200.000,00	214.961,08
III	2	1	5,01,03	Equipo de Comunicación	11.125.600,00		8.000.000,00	19.125.600,00
III	2	1	5,01,04	Equipo y Mobiliario de oficina	275.784,00		150.000,00	425.784,00
III	2	1	5,01,99	Maquinaria y Equipo diverso	148.515,84		200.000,00	348.515,84
III	2	1	0,02,01	Tiempo extraordinario	2.180.606,67		3.000.000,00	5.180.606,67
III	2	2	0,03,03	Decimotercer mes	1.287.500,01		250.000,00	1.537.500,01
III	2	2	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	529.285,42		287.700,00	816.985,42
III	2	2	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	25.770,52		15.000,00	40.770,52
III	2	2	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	269.771,25		152.400,00	422.171,25
III	2	2	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	77.311,65		45.000,00	122.311,65
III	2	2	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	146.679,97		90.000,00	236.679,97
III	2	2	1,06,01	Seguros 5%	272.500,00		150.000,00	422.500,00
III	2	2	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	-		10.000.000,00	10.000.000,00
III	2	3	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	4.574.293,38		10.000.000,00	14.574.293,38
III	2	4	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	80.330,14		1.500.000,00	1.580.330,14
III	2	4	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	22,32		75.000,00	75.022,32
III	2	4	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	252,69		760.000,00	760.252,69
III	2	4	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	74,27		223.000,00	223.074,27
III	2	4	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	21.143,14		446.000,00	467.143,14



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

III	2	4	1.06.01	Seguros 5%	396.021,74		743.000,00	1.139.021,74
III	2	9	5,02,02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00		98.409.900,00	138.409.900,00
				Sumas Iguales	¢320.447.484,50	¢150.879.572,44	¢150.879.572,44	¢320.447.484,50

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM, del proyecto#7 , para reforzar las cuentas de :Servicios Especiales para la contratación de un Ingeniero para dar apoyo a la UTGV en la elaboración de proyectos así como a proyectos DE primeros impactos de la Comisión Nacional de Emergencias, con todas las cargas sociales y aguinaldo, Impresión, encuadernación y otros, Servicios de ingeniería para realizar estudios en San Rafael, Actividades de capacitación, Productos farmacéuticos y medicinales, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros productos químicos, Equipo de Comunicación para adquirir radios de comunicación, Maquinaria y Equipo diverso para la compra de 2 tanques (1 para acetileno y 1 para oxígeno) para ser utilizados en trabajos de soldadura, equipo y mobiliario de oficina para la compra de una aspiradora, todas las partidas pertenecen al Proyecto #1 Unidad Técnica.

Se refuerza la cuenta de Combustibles y Lubricantes, horas extras con las cargas sociales y aguinaldo del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario.

Se refuerza la cuenta de Combustibles y Lubricantes, del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico.

Se refuerzan las cuentas de Contribución patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo, capitalización laboral 3%, Seguros 5% del proyecto #4 Rehabilitación.

Se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre con el fin de construir 2 puentes caja en el cantón.

Acuerdo N°03: Analizada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito de apoyo a las gestiones que realizan ante autoridades de la República de Panamá, referente al problema de las multas aplicadas por parte de Aduanas y Migración de Panamá a las personas costarricenses usuarias de los permisos vecinales para pasar a Panamá. Este Concejo Municipal acuerda apoyar las gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito en el sentido de gestionar con las autoridades Panameñas la civilización en la imposición de sanciones monetarias a los costarricenses que por razones justificables incumplen con el permiso vecinal. De igual manera se nombra una comisión para estar en comunicación con las reuniones realizadas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Acuerdo N°04: Vista la solicitud de la Señora Blanca Barraza Morales, solicitado ayuda ya que es una mujer desempleada, enferma y sin recursos para construir mi casita, la cual fue aprobada con un bono de vivienda. Necesito hacer un relleno en el lote para que no se me inunde mi casita.

El Concejo Municipal acuerda brindarle la respuesta a la Señora Blanca Barraza Morales que en este momento la Municipalidad no cuenta con un tajo para otorgarle material de relleno.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la administración para efecto que se brinde la respuesta que corresponda nota suscrita por los señores Juan Bolívar Trinidad Rijo y Argentina de la Cruz Gómez, arrendatarios de un local comercial a la señora Olga Bulufer González situado frente a la parada de taxis rojos, quienes dice cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Municipalidad, tiene patente B2, pudiendo cerrar el local todos los días a las dos horas con treinta minutos a.m., sin embargo el Bar La Taberna situado muy cerca de su negocio cuenta con patente municipal B1 y ese local cierra a las dos o a las tres de la mañana todos los días, y les perjudica en el funcionamiento del local comercial que tienen en arriendo.

Acuerdo N°06: Vista la solicitud del Señor Greivin Vargas Alfaro Vecino de Cuervito, Barrio La Aurora, solicita una ayuda económica para poder realizar un relleno en el lote, ya que estamos realizando el trámite de Bono de Vivienda, actualmente no tiene recursos para poder realizarlo.

El Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Greivin Vargas Alfaro que en este momento la Municipalidad no cuenta con un tajo para otorgarle el material de relleno solicitado.

Acuerdo N°07: oficio APC-G-161-2017 suscrito por el señor Luis Fernando Vásquez Castillo Gerente de Aduana Paso Canoas, comunicando que en aras de garantizar la continuidad en la prestación del uso servicios sanitarios públicos en Paso Canoas, propiamente los que están dentro de las instalaciones de la Aduana en Paso Canoas , y su efecto colateral en el campo de la salud, con la anticipación debida me presento ante ese Consejo a informar sobre las limitaciones legales actuales para continuar prestando el servicio de baños públicos. Invitamos a tomar las previsiones del caso en coordinación con otras instituciones involucradas.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que en primer lugar la Municipalidad no tiene oficinas en ese lugar.

En segundo lugar, por ley toda institución debe brindar al público los servicios tal como usted lo ha indicado en su nota, o sea que debe tener servicios para la atención al público.

Y tercero que corresponde al propietario o administrador de las instalaciones dar ese servicio, para lo cual corresponde al Ministerio de Salud fiscalizar que eso se cumpla.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

Acuerdo N°08: Visto el oficio DVMP-AGZA-527-2017 suscrito por la Señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Dirección Ejecutiva y el Señor Daniel Garro Vargas Presidente Grupo Multisectorial Iniciativa COST, solicitando una audiencia para exponer el tema Transparencia en el Sector de la Construcción, la cual pretende transparentar el proceso de gestión del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que se les otorga audiencia para el próximo lunes día 30 de octubre a las 4:00 p.m.

Acuerdo N°09: Analizado el oficio BRU-ARS-C-0262-2017 suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez Director Ministerio de Salud, solicitando apoyo a la Red Cantonal de Actividad Física (RECAFIS), para que se les colabore con el financiamiento para trasladar a 70 personas adultas mayores al Chorro de la Cuesta, con motivo de la celebración del mes del adulto mayor el día 27 de octubre en el Salón del Chorro en Laurel.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que valore si existe contenido presupuestario en el rubro de Ayudas Sociales, si se cuenta con contenido económico en ese rubro se le brinde la ayuda solicitada.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda oficio DDPC-515-10-2017 suscrito por el Señor José Morales Aguirre Agente Policial, comunicando que el día sábado 14 de setiembre del 2017, al ser las 18:13 horas informa el oficial de cabina de radio Ana Yancy Briones, que recibe incidencia por parte del sistema 911, de una riña entre dos masculinos esto en un bar clandestino ubicado en Barrio el Triunfo frente a la Iglesia Asamblea de Dios, por la cancha sintética al ser las 18:35 se llega al lugar indicado, se dialoga con la Señora dueña del supuesto bar clandestino la señora Marcela León Cordero cédula número 4-130-644, se le dice que se recibió reporte del 911, que en ese bar clandestino se estaba dando una riña entre dos hombres, la misma niega que allí haya algún problema de este tipo. Así mismo constantemente se reciben quejas por exceso de ruido en con equipo de sonido.

Acuerdo N°11: Visto el oficio N-0137 suscrito por la Señora Margarita Mayorga Lezcano Secretaria Junta de Educación Escuela Finca Naranjo, comunican que a esa institución se les adjudico la organización de la Final Nacional de Fútbol 7 categoría a Mixto a celebrarse del 06 al 11 de noviembre del presente año en la cancha de fútbol de Naranjo, por tanto solicitan colaboración de algunos recursos financieros o en maquinaria que les ayude a ejecutar este proyecto cuanto antes.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que en este momento la Municipalidad no cuenta con recursos, porque se está abocando a la atención de los destrozos que quedaron por el paso de la Tormenta Tropical NATE.

Acuerdo N°12: Por contar con el visto bueno del Concejo de Distrito Segundo, por unanimidad se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, los días 24 de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017

noviembre y 25 de noviembre, feria que realizaran durante esos días con el fin de conmemorar el 40 aniversario de la fundación del Colegio Técnico profesional de Corredores. Cabe aclarar que algunas actividades como la venta de licor, cabalgata y otros se realizaran fuera de las instalaciones del colegio.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto de la patente temporal por tratarse de una actividad de proyección comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Administración para que resuelva conforme a lo que corresponda, recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2017LA-000009-MC, promovida por la Municipalidad de Corredores para la “compra de alcantarillas para pasos de agua en el cantón de Corredores, interpuesto por el Ingeniero José Barrantes.

Acuerdo N°14: Analizado el oficio AL-CPAJ-OFI-0108-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de Asamblea Legislativa, consultando a este municipio, el expediente N°20.253, “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”. Publicado en el Alcance N°165 a la Gaceta 128 del 6 de julio de 2017.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que este Concejo Municipal se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto, por cuanto considera que existen suficientes instituciones en este país encargadas de ejercer los controles y vigilancia sobre los funcionarios públicos.

Acuerdo N°15: Conforme la recomendación de la Comisión que visitó el proyecto urbanístico María Fernanda, se acuerda solicitar al ingeniero municipal Walfrido Iglesias, dar su criterio técnico final del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda lo más pronto posible en base a lo observado el día 11 de octubre del 2017.

Que indique, que tratamiento se le va a dar a los problemas observados relacionados al deslizamiento del canal de desfogue y la construcción de gaviones en el sitio.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar la Alcaldía Municipal se le pida al Desarrollador del proyecto María Fernanda hacer el finiquito del proyecto lo más pronto posible y que informe a esta Municipalidad, por qué no se han adjudicado las 29 casas que están desocupadas.

Acuerdo N°17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar nota de agradecimiento a los funcionarios municipales Alex Fernández Moya, Juan Montero Vargas. Robert Vargas Piedra Miller Chaves Alfaro, que colaboraron ampliamente en conjunto con la Alcaldía para ayudar al Municipio de Osa y a las familias afectadas por los destrozos



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 76
17 de octubre del 2017**

ocasionados por el paso por nuestro país del Huracán Nate, este Concejo les agradece en gran manera su disposición de aceptar el llamado hecho por el Señor Alcalde, para trabajar por nuestros vecinos del Cantón de Osa en una hora de tanta necesidad y que fueron tan afectados por el paso de este Huracán, sin duda alguna ya tienen la bendición de Dios por este acto de solidaridad de parte de ustedes.

Acuerdo N°18: En razón de que aún hay cierta cantidad de viviendas en la Urbanización María Fernanda, ubicada en Finca Naranjo de Laurel que se encuentran desocupadas, se acuerda solicitar al Señor Ministro de Vivienda, si la Municipalidad puede recomendar a familias que puedan ser beneficiarias de una de estas soluciones habitacionales.

Acuerdo N°19: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Bernabé Chavarría Hernández y el Síndico William Jiménez, para analizar la problemática que se presenta en el Barrio La Fortuna (conocido como Barrio Las Latas) de varias familias que viven en la parte de arriba de dicho barrio y que corren riesgo que sus viviendas puedan ser afectadas por un deslave. ..

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar una comisión compuesta por el Señor Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina, a efecto que le den seguimiento a los acuerdos para nombrar el Parque de La Cuesta con el nombre de Desposorio Santamaría.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las diez con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 17 de octubre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal**